

BOLETÍN OFICIAL



de la provincia de Ciudad Real

www.dipucr.com

Miércoles, 15/agosto/2007

Número 99

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMODÓVAR DEL CAMPO

Solicitud de licencia por doña María Dolores Astilleros Mora para la actividad de jardín de recreo. Pág. 3.

BOLAÑOS DE CALATRAVA

Notificación a don José Vicente Aranda Aranda y otros, sobre inicio de procedimiento sancionador en materia de tráfico. Pág. 3.

CAMPO DE CRIPTANA

Adjudicación de las obras de renovación de la red de abastecimiento de agua potable en calle Colón y otras, a la empresa AQUAGEST PTFA, S.A. Pág. 3.

Nombramiento de doña María Teresa Arteaga París para el desempeño del cargo de Concejal en régimen de dedicación exclusiva. Pág. 4.

Aprobación provisional del expediente número 4/2007 de modificación presupuestaria de suplementos de crédito. Pág. 4.

CIUDAD REAL

Solicitud de licencia por Aquí No Hay Quien Ladre, S.L.L., para tienda de venta de animales de compañía, peluquería y alimentación para los mismos. Pág. 4.

Solicitud de licencia por Centro Médico Estrella Sofía, S.L., para clínica médica con resonancia magnética. Pág. 4.

Solicitud de licencia por don Guowei Chen, para tienda de venta de artículos de regalo. Pág. 4.

Solicitud de licencia por Prosolbra, S.L., para instalación y posterior funcionamiento de garaje. Pág. 5.

Solicitud de licencia por INGENYARQ, S.L., para instalación de estudio de ingeniería y arquitectura. Pág. 5.

Solicitud de licencia por Edificaciones AGUIBÁÑEZ, S.L., para instalación de piscina. Pág. 5.

Solicitud de licencia por REALPARQ Instalaciones, S.L., para instalación de piscina. Pág. 5.

CÓZAR

Solicitud de licencia municipal por Sociedad Cooperativa Agraria Cózar de la Sierra, para la actividad de instalación de depósito de 40.000 litros de gasóleo. Pág. 5.

HERENCIA

Delegación de funciones de esta Alcaldía en la Segunda Teniente de Alcalde doña María Encarnación García-Navas López-Cuéllar durante los días 16 al 31 de agosto. Pág. 5.

LA SOLANA

Delegación de las funciones de Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, doña Cristina-María Fernández Navarro, como consecuencia de vacaciones de verano. Pág. 6.

MANZANARES

Solicitud de licencia municipal por Frenos del Olmo, S.L., para instalación, apertura y funcionamiento de almacén de repuestos del automóvil con venta. Pág. 6.

Notificación a Arias Antón, Cecilio y otros, sobre consideración de vehículos como residuos sólidos urbanos. Pág. 6.

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 5/2007. Pág. 6.

Notificación de baja en Padrón Municipal de Habitantes por caducidad de inscripciones padronales de Arenas Brítez, Óscar Alfonso. Pág. 7.

Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del AR-19 del P.O.M. de Manzanares. Pág. 7.

MIGUELTURRA

Bases que han de regir el proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante acceso libre y por oposición, de una plaza de Arquitecto Técnico vacante en la plantilla de personal funcionario. Pág. 7.

PUEBLA DEL PRÍNCIPE

Nombramiento de doña Aurelia Quesada Blanco, para el desempeño de las funciones de Tesorería de Fondos. Pág. 11.

Constitución de la Junta de Gobierno Local. Pág. 11.

Nombramiento de Tenientes de Alcalde y delegaciones genéricas. Pág. 11.

Régimen de retribuciones, asistencias e indemnizaciones de miembros de la Corporación Local. Pág. 11.

PUERTOLLANO

Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Alimentaria del Valle, S.A. y otros. Pág. 12.

Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Agudo Pizarro, Eulalio y otros. Pág. 13.

Procedimiento sancionador seguido por infracción a normas de circulación a A. Embarba, S.A. y otros. Pág. 15.

SOCUÉLLAMOS

Exposición al público de la aprobación de la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2007. Pág. 17.

TOMELLOSO

Declaración como residuo sólido urbano del vehículo, marca Peugeot 309, matrícula T-0031-AP. Pág. 17.

Solicitud de licencia por don Jesús Martínez Olmedo, para carnicería. Pág. 18.

Solicitud de licencia por Lahoz Turégano, S.L., para comercio menor de textil, con aire acondicionado. Pág. 18.

Solicitud de licencia por La Ruina, C.B., para discoteca. Pág. 18.

Solicitud de licencia por doña Macarena Herrera Pérez, para clínica dental, con aparato de rayos X. Pág. 18.

Solicitud de licencia por don Pablo Corral Navarro, para bar. Pág. 18.

TOMELLOSO

Solicitud de licencia por Banco de Sabadell, S.A., para oficina bancaria, con instalación de aire acondicionado. Pág. 18.

Solicitud de licencia por doña Paola Lorena Bologna, para clínica dental, con aparato de rayos X. Pág. 18.

Solicitud de licencia por doña Ana María Benito Gómez, para peluquería. Pág. 19.

Cesión gratuita de las parcelas E-1 y E-4 del Sector Este del P.G.O.U., para construcción de Acuartelamiento para la Guardia Civil. Pág. 19.

VALDEPEÑAS

Aprobación de la segunda modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo del ejercicio 2007. Pág. 19.

Pliegos de cláusulas de la subasta convocada para la enajenación de una vivienda de propiedad municipal situada en el Barrio de Consolación (calle Antonio Machado, número 1). Pág. 19.

Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Polígono P-38. Pág. 19.

Subasta para la enajenación de una vivienda de propiedad municipal situada en el Barrio de Consolación (calle Antonio Machado, número 1). Pág. 19.

Pliego de cláusulas administrativas particulares para adjudicar la concesión administrativa para la gestión indirecta del servicio público de Cafetería del Pabellón de Frontón. Pág. 20.

Procedimiento de licitación para adjudicar la concesión administrativa para la gestión indirecta del servicio público de Cafetería del Pabellón de Frontón de la Avenida del Sur de Valdepeñas. Pág. 20.

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

CAMPO DE CALATRAVA

ALMAGRO

Concurso para el suministro de un rodillo-compactador para el Programa de Mantenimiento de Caminos Rurales. Pág. 20.

ADMINISTRACIÓN ESTATAL

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

CIUDAD REAL

Notificación de resoluciones dictadas en las actas de liquidación de cuotas a la Seguridad Social y de infracción por los mismos hechos a Servicios Turísticos de Almadén, S.L. y otros. Pág. 21.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO DOS

Demanda 460/2006, a instancias de don Cándido Alises Escribano. Pág. 22.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

VALENCIA - NÚMERO DOS

Ejecución títulos judiciales-000579/2006, a instancias de don Enrique José Rousselet Arquiola y otro. Pág. 22.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

TOMELLOSO - NÚMERO UNO

Juicio de faltas 105/2007, notificación de sentencia a don Francis Stefan Giorgiovici. Pág. 23.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES «LA MANCHA DE TOLEDO» LILLO (Toledo)

Convocatoria a Junta General. Pág. 23.

JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL

PLAN PARCIAL DEL AREA IV

CIUDAD REAL

Convocatoria de asamblea general extraordinaria. Pág. 23.

BOLETÍN OFICIAL

de la provincia de Ciudad Real



Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real

Imprime: Imprenta Provincial. Depósito legal: C.R. -1- 1958

Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL

Teléfono: 926 25 59 50, exts. 238 y 243; Fax: 926 25 02 53

E-mail: bop@dipucr.es

Este ejemplar lo puede encontrar en: <http://www.dipucr.com>

TARIFA

	Euros
Al semestre.....	40,96 IVA i.
Al año.....	78,84 IVA i.
Núm. suelto, mes corriente.....	0,67 IVA i.
Núm. suelto, mes atrasado.....	1,00 IVA i.
Por cada carácter o pulsación.....	0,056 + IVA
Importe mínimo publicación.....	30,00 + IVA

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

administración Local

AYUNTAMIENTOS ALMODÓVAR DEL CAMPO EDICTO

Solicitud de licencia por doña María Dolores Astilleros Mora para la actividad de jardín de recreo.

Por doña María Dolores Astilleros Mora, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de jardín de recreo, con emplazamiento en la calle Guadiana, 9-bis, de esta ciudad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Almodóvar del Campo, 6 de agosto de 2007.-El Alcalde, Vicente de Gregorio García.
Número 5.104

BOLAÑOS DE CALATRAVA

Notificación a don José Vicente Aranda Aranda y otros, sobre inicio de procedimiento sancionador en materia de tráfico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R.D. 320/1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el Jefe de la Sección de Multas (artículo 12 R.D. 320/1994) y el órgano competente para su resolución el Alcalde del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (artículo 68.2 R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo), recusación de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. 17-11-92). Asimismo, se les informa que disponen de un plazo de quince días para presentar alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (Plaza España, 1). De no efectuar alegaciones, ni hacerse efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite, la presente iniciación del procedimiento sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, tal y como dispone el artículo 13.2 del citado Reglamento.

Importante: De no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción se le comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D. 339/1990, de 2 de marzo, en la redacción dada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, se le concede un plazo de diez días para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y N.I.F del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la apertura de expediente por infracción de la mencionada disposición, sancionado con multa de 301 euros.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes propuestas de sanción, podrá realizarse mediante ingreso en la sucursal de Bolaños de Calatrava de cualquier entidad bancaria o mediante giro postal, anotando el número de expediente, nombre y apellidos y N.I.F. Si se hace efectivo el importe de la multa antes de que se haya dictado la resolución sancionadora, se obtendrá una reducción del 30 por 100 de la cuantía del mismo.

Se les notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber el derecho que les asiste.

La presente publicación en edictos se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

En Bolaños de Calatrava, a 31 de julio de 2007.-El Instructor, José María Rubio Díaz.

Expte.	Nombre y apellidos	Dirección	Fecha	Matricula	Importe	D.N.I.	Motivo
350/07-15	José Vicente Aranda Aranda	Fernando III, 12, Bolaños	25/06/07	5693-DNY	30,00	5.686.111	Ausente
368/07-10	Silos Bolaños, S.L.	Ctra. Daimiel, s/n, Bolaños	06/07/07	CR-8705-U	30,00	—	Desconocido
284/07-1	Eduardo Sánchez Sánchez	General Moscardó, 17, Bolaños	21/05/07	C-5316-BKH	90,00	5701993V	Ausente
332/07-15	Roberto Carlos Martín Horneros	Primero de Abril, 11, Bolaños	17/06/07	C-8513-BHC	30,00	—	Ausente
331707-15	Roberto Carlos Martín Horneros	Primero de Abril, 11, Bolaños	17/06/07	C-8513-BHC	30,00	—	Ausente
330/07-15	Roberto Carlos Martín Horneros	Primero de Abril, 11, Bolaños	17/06/07	C-8513-BHC	90,00	—	Ausente
318/07-21	Fabio Ruiz García	Ctra. Almagro, 23, Bolaños	07/06/07	CR-7249-X	60,00	5582562W	Desconocido
201/07-15	Willian Neptali Gutiérrez Gutiérrez	Queipo de Llano, 33, Bolaños	05/04/07	B-2594-OS	60,00	X6454248B	Ausente

Número 5.105

CAMPO DE CRIPTANA ANUNCIO RESOLUCIÓN

Adjudicación de las obras de renovación de la red de abastecimiento de agua potable en calle Colón y otras, a la empresa AQUAGEST PTFA, S.A.

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Campo de Criptana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: CO.OBR 3/2007.

2.-Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: Renovación de la red de abastecimiento de agua potable en calle Colón y otras de Campo de Criptana.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación: Importe total: 180.000,00 euros.

5.-Adjudicación:

- a) Fecha: 9 de julio de 2007.
 - b) Contratista: AQUAGEST PTFA, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 180.000,00 euros.
- Campo de Criptana, 3 de agosto de 2007.-El Alcalde,
Santiago Lucas-Torres López-Casero.

Número 5.108

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

Nombramiento de doña María Teresa Arteaga París para el desempeño del cargo de Concejala en régimen de dedicación exclusiva.

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno adoptado en el día de ayer, 1 de agosto del año en curso, en virtud del cual se acordó un nuevo cargo que podía ser realizado en régimen de dedicación exclusiva y, por tanto, con derecho a retribución, correspondiente a un Concejala.

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 apartado 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 13, apartado 4, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, corresponde al Alcalde-Presidente el nombramiento de los miembros de la Corporación para los cargos cuyo desempeño haya sido determinado por el Pleno en régimen de dedicación exclusiva.

Por lo anterior, esta Alcaldía-Presidentencia, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.-Nombrar a doña María Teresa Arteaga París, Concejala del Ayuntamiento de Campo de Criptana, para el desempeño del cargo de Concejala en régimen de dedicación exclusiva, con derecho a la percepción de las retribuciones aprobadas para tal supuesto por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2007.

Segundo.-Notificar la presente resolución a la interesada, informándole que en el plazo de tres días deberá aceptar expresamente la designación, comunicando tal circunstancia al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Tercero.-Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Campo de Criptana.

En Campo de Criptana, a 6 de agosto de 2007.-El Alcalde, Santiago Lucas-Torres López-Casero.

Número 5.109

CAMPO DE CRIPTANA

EDICTO

Aprobación provisional del expediente número 4/2007 de modificación presupuestaria de suplementos de crédito.

Aprobado el expediente número 4/2007 de modificación presupuestaria de suplementos de crédito y de concesión de créditos extraordinarios, del vigente presupuesto en sesión plenaria celebrada el día 1 de agosto de 2007, se somete a información pública por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones y/o alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo con publicación del contenido del expediente, resumido a nivel de capítulos.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

En Campo de Criptana, a 3 de agosto de 2007.-El Alcalde, Santiago Lucas-Torres López-Casero.

Número 5.110

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Solicitud de licencia por Aquí No Hay Quien Ladre, S.L.L., para tienda de venta de animales de compañía, peluquería y alimentación para los mismos.

Solicitada por Aquí No Hay Quien Ladre, S.L.L., licencia municipal para instalación y posterior funcionamiento de tienda destinada a venta de animales de compañía, peluquería y alimentación para los mismos, ubicada en calle Antonio Blázquez, número 2, expediente 03885, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º.2, a) de la Instrucción para la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estime pertinentes, pudiéndose examinar dicho expediente en Gerencia Municipal de Urbanismo sita en calle Postas, número 8 (Mercado Municipal), primera planta.

Ciudad Real, 31 de julio de 2007.-El Concejala Delegado de Urbanismo, Francisco Cañizares Jiménez.

Número 5.085

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Solicitud de licencia por Centro Médico Estrella Sofía, S.L., para clínica médica con resonancia magnética.

Solicitada por Centro Médico Estrella Sofía, S.L., licencia municipal para instalación y posterior funcionamiento de clínica médica con resonancia magnética, ubicada en carretera Valdepeñas, número 9, expediente 03918, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º.2, a) de la Instrucción para la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estime pertinentes, pudiéndose examinar dicho expediente en Gerencia Municipal de Urbanismo sita en calle Postas, número 8 (Mercado Municipal), primera planta.

Ciudad Real, 31 de julio de 2007.-El Concejala Delegado de Urbanismo, Francisco Cañizares Jiménez.

Número 5.086

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Solicitud de licencia por don Guowei Chen, para tienda de venta de artículos de regalo.

Solicitada por Guowei Chen licencia municipal para instalar tienda destinada a venta artículos de regalo, sita en calle la Mata, número 29, bajo, expediente 03313, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) de la Instrucción para la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estime pertinentes, pudiéndose examinar dicho expediente en Gerencia Municipal de Urbanismo sita en calle Postas, número 8 (Mercado Municipal), primera planta.

Ciudad Real, 1 de agosto de 2007.-El Concejala Delegado de Urbanismo, Francisco Cañizares Jiménez.

Número 5.087

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Solicitud de licencia por Prosolbra, S.L., para instalación y posterior funcionamiento de garaje.

Solicitada por Prosolbra, S.L., representado por don Manuel Moreno Romero, licencia municipal para instalación y posterior funcionamiento de garaje situado en calle Eras del Cerrillo, con vuelta a carretera Fuensanta y plaza del Trillo, expediente 03827, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) de la Instrucción para la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estime pertinentes, pudiéndose examinar dicho expediente en Gerencia Municipal de Urbanismo sita en calle Postas, número 8 (Mercado Municipal), primera planta.

Ciudad Real, 2 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Cañizares Jiménez.

Número 5.088

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Solicitud de licencia por INGENYARQ, S.L., para instalación de estudio de ingeniería y arquitectura.

Solicitada por INGENYARQ, S.L., licencia municipal para instalación de estudio de ingeniería y arquitectura sito en calle Espino, con vuelta a calle Remedios, expediente 03834, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) de la Instrucción para la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estime pertinentes, pudiéndose examinar dicho expediente en Gerencia Municipal de Urbanismo sita en calle Postas, número 8 (Mercado Municipal), primera planta.

Ciudad Real, 2 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Cañizares Jiménez.

Número 5.089

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Solicitud de licencia por Edificaciones AGUIBÁÑEZ, S.L., para instalación de piscina.

Solicitada por Edificaciones AGUIBÁÑEZ, S.L., representada por don Joaquín Aguilar Dorado, licencia municipal para instalación de piscina, sita en calle Avenida Reyes Católicos, número 7, con vuelta a calle General Espartero, expediente 03889, y visto Decreto 216/1999, de Consejería de Sanidad de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público, en relación con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) de la Instrucción para la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estime pertinentes, pudiéndose examinar dicho expediente en Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en calle Postas, número 8 (Mercado Municipal), primera planta.

Ciudad Real, 2 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Cañizares Jiménez.

Número 5.090

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Solicitud de licencia por REALPARQ Instalaciones, S.L., para instalación de piscina.

Solicitada por REALPARQ Instalaciones, S.L., representado por doña Ana Romero Fernández-Bravo, licencia municipal para instalar piscina, sita en parcelas 8-5 y 9-5 del SA-PGALL con concurrencia en calle Diego Mazariegos, número 7, expediente 03913, y visto Decreto 216/1999, de Consejería de Sanidad de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público, en relación con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) de la Instrucción para la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estime pertinentes, pudiéndose examinar dicho expediente en Gerencia Municipal de Urbanismo sita en calle Postas, número 8 (Mercado Municipal), primera planta.

Ciudad Real, 2 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Cañizares Jiménez.

Número 5.091

CÓZAR

ANUNCIO

Solicitud de licencia municipal por Sociedad Cooperativa Agraria Cózar de la Sierra, para la actividad de instalación de depósito de 40.000 litros de gasóleo.

Solicitada licencia de instalación de la actividad de instalación de depósito de 40.000 litros de gasóleo, clasificada provisionalmente como molesta y peligrosa, por Sociedad Cooperativa Agraria Cózar de la Sierra, con C.I.F. número F-13003660 y con domicilio a efectos de notificación en calle Maestro Lara, 75, de esta villa, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Cózar, a 3 de agosto de 2007.-El Alcalde-Presidente, Manuel Fernández-Yáñez de Nova.

Número 5.099

HERENCIA

ANUNCIO

Delegación de funciones de esta Alcaldía en la Segunda Teniente de Alcalde doña María Encarnación García-Navas López-Cuéllar durante los días 16 al 31 de agosto.

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Herencia don Jesús Fernández Almoguera ha dictado Decreto, número 235.07, cuya parte dispositiva dice:

1º.-Delegar en la Segunda Teniente de Alcalde doña María Encarnación García-Navas López de Cuéllar para que

me sustituya en la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía por la normativa vigente, en el período de tiempo señalado (16-31 de agosto).

2º.-Publíquese la delegación en la forma prevista en la legislación vigente.

3º.-Notifíquese la presente resolución a doña María Encarnación García-Navas López de Cuéllar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Herencia, a 3 de agosto de 2007.-El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Almoguera.

Número 5.111

LA SOLANA ANUNCIO

Delegación de las funciones de Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, doña Cristina-María Fernández Navarro, como consecuencia de vacaciones de verano.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real), el día seis de agosto de dos mil siete ha dictado el Decreto que dice textualmente:

«Don Diego García-Abadillo Guerrero, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real), de conformidad con los artículos 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (Ley 7/85, de 2 de abril) y los artículos 46 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/1985, de 28 de noviembre), he resuelto:

Delegar en la Teniente de Alcalde doña Cristina-María Fernández Navarro, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, durante los días 7 al 19 de agosto de 2007 ambos inclusive, como consecuencia de disfrutar en esos días de las vacaciones estivales.

Dése traslado de este Decreto a los interesados y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, don Diego García-Abadillo Guerrero, en La Solana, a seis de agosto de dos mil siete».

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Solana, a 6 de agosto de 2007.-El Alcalde, Diego García-Abadillo Guerrero.

Número 5.112

MANZANARES EDICTO

Solicitud de licencia municipal por Frenos del Olmo, S.L., para instalación, apertura y funcionamiento de almacén de repuestos del automóvil con venta.

En cumplimiento y a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por Frenos del Olmo, S.L., se ha solicitado licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento de almacén de repuestos del automóvil con venta, en el polígono industrial, parcela P-29, naves 5 y 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, en el plazo de diez días, a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse observaciones en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Manzanares, 1 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.092

MANZANARES ANUNCIO

Notificación a Arias Antón, Cecilio y otros, sobre consideración de vehículos como residuos sólidos urbanos.

Habiéndose constatado que los vehículos que a continuación se relacionan, se encuentran depositados por diversas causas en los almacenes municipales con anterioridad al 10 de mayo de 2007, se hace saber a sus titulares que, pasados quince días desde la publicación del presente anuncio sin que hayan sido retirados, se procederá de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a su consideración como residuo sólido urbano y, en consecuencia, se les dará el tratamiento previsto en la legislación vigente.

RELACIÓN DE VEHÍCULOS

Matrícula	Titular
E-4879-BDN	Arias Antón, Cecilio
M-4270-MB	Paramio Muñoz-Quirós, Antonio
CR-9950-H	Morales Arribas, Vicente
B-6882-TK	Agudelo Jaramillo, Juan David
CR-1014-I	Rodríguez Cano, Marta Rosa
CR-7910-M	Dara, Achour
BB-04471	Desconocido
AV-680-PF	Desconocido
7857-CSJ	Estructec 2005, S.L.
PC-09-32	Desconocido
P-997-SGD	Desconocido

Manzanares, 3 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.093

MANZANARES ANUNCIO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 5/2007.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 150.3 y 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y artículos 20.3 y 38.2 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se publica por partidas el expediente de modificación de créditos número 5/2007, que afecta al presupuesto del Ayuntamiento, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 26 de junio de 2007 y que se eleva a definitivo por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de información pública, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 81 de 4 de julio de 2007:

1) Suplementos de crédito:

Partida	Denominación	Importe
111.100	Retribuciones de altos cargos	18.093,24
111.48900	Otras transferencias a Grupos de la Corporación	5.330,00
121.22604	Indemnizaciones por responsabilidad civil	538.657,97
121.48900	Otras transferencias: Com. Regantes Acuífero 23	881,25
121.48902	Aportación a Federaciones de Entidades Locales	225,57
3130.16000	Seguridad Social	246.750,00
422.22608	Actividades de Educación	12.000,00
432.13101	Personal laboral eventual. Ayuda al desempleo municipal	700.000,00
463.48908	A. Mujeres Div. y Separadas Manz. Activ. ejerc.	480,81
463.48912	A. E. Bolillos Encrucijada Mancha. Act. ejercicio	480,81
463.48918	A. Protec. Animales y Plantas. Act. ejercicio	453,49
	Total	1.523.353,14

2) Créditos extraordinarios:

Partida	Denominación	Importe
463.48934	I.E.S. AZUER. Actividades extracurriculares	300,00
611.840	Depósito bancario a corto plazo	1.340.000,00
	Total	1.340.300,00

Estos aumentos en el presupuesto de gastos se financiarán íntegramente con el remanente líquido de Tesorería para gastos generales a 31.12.2006.

Este expediente conlleva también la modificación de la base 43ª de las de ejecución del presupuesto de 2007, que quedará redactada como sigue:

«1.-En concepto de desempeño del cargo con dedicación exclusiva: El Alcalde-Presidente, el Concejal Delegado

de Servicios Sociales y la Concejala Delegada de Obras y Servicios percibirán las siguientes retribuciones brutas anuales, distribuidas en catorce mensualidades:

Alcalde-Presidente: 45.768,24 euros, más antigüedad.

Concejales Delegados de Obras y de Servicios Sociales: 29.225,56 euros.

En concepto de desempeño del cargo con dedicación parcial: El Concejal Delegado de Deportes percibirá las siguientes retribuciones brutas anuales, distribuidas en catorce mensualidades: 10.098 euros.

La Corporación asume el pago de las mutualidades obligatorias y las cuotas empresariales del Régimen General de la Seguridad Social que correspondan, conforme a lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la Ley 7/1985.

2.-En concepto de asistencias por concurrencia a sesiones de órganos colegiados todos los miembros de la Corporación, a excepción de los cargos con dedicación exclusiva o parcial, percibirán:

- Por cada asistencia a sesiones del Pleno: 210 euros los portavoces de cada grupo y 150 euros el resto de concejales.

- Por cada asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno Local, Comisión de Asistencia al Pleno, Junta Rectora del Patronato de la Universidad Popular, Comité Organizador de FERCAM o Consejo de Control de Radio Televisión Municipal: 120 euros. Para las comisiones específicas podrán acordarse, en su caso, las oportunas asignaciones.

En el caso de celebrarse dos o más sesiones del Pleno o de otro órgano en el mismo día, una a continuación de otra, los miembros asistentes percibirán una sola asistencia.

La percepción de estas asistencias se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5,209 del Reglamento Orgánico Municipal.

3.-Asignaciones fijas a los Grupos Políticos: Los diferentes Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento percibirán la cantidad anual de 600 euros por grupo, además de 900 euros por Concejal.

4.-Asignaciones a Grupos Políticos por falta de disponibilidad de local en la Casa Consistorial: Los Grupos Políticos percibirán la cantidad máxima anual de 3.240 euros por grupo, que deberán dedicar exclusivamente a alquiler de un local. El destino de los fondos se justificará ante la Intervención Municipal».

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Manzanares, 3 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.094

MANZANARES

ANUNCIO

Notificación de baja en Padrón Municipal de Habitantes por caducidad de inscripciones padronales de Arenas Brítez, Óscar Alfonso.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.S de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005 la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Habiendo sido practicada citación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su renovación en la inscripción padronal.

He resuelto:

1. Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado en la fecha indicada y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuestos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de notificación o publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apellidos y nombre: Arenas Brítez, Óscar Alfonso.

Fecha de caducidad: 31-07-2007.

Comunicar a los interesados que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes contado desde el día siguiente del "recibí" de la presente resolución o directamente en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real; no obstante podrá interponer cualquier otro que estime conveniente a su derecho.

Manzanares, a 6 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.113

MANZANARES

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del AR-19 del P.O.M. de Manzanares.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 que remite al 108.1 del Real Decreto 3288/1978 de 25 de agosto, se anuncia la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del AR-19 del P.O.M. de Manzanares, llevada a cabo por Decreto de Alcaldía de 6 de agosto de 2007.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Manzanares, a 6 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.114

MIGUELTURRA

ANUNCIO

Bases que han de regir el proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante acceso libre y por oposición, de una plaza de Arquitecto Técnico vacante en la plantilla de personal funcionario.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2007, acordó la aprobación de la convocatoria y bases que han de regir la selección de una plaza de Arquitecto Técnico municipal:

Bases que han de regir el proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante acceso libre y por oposición, de una plaza de Arquitecto Técnico vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

PRIMERA.-Objeto de la convocatoria.

1.-El objeto de la presente convocatoria y bases consiste en la provisión, a través del proceso selectivo que se regula en las mismas, de la plaza que se indica y se encuentra legalmente vacante en la plantilla de funcionarios este Ayuntamiento y han sido incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Corporación para 2007, mediante acceso libre y por el procedimiento selectivo de oposición:

- Una plaza de Arquitecto Técnico Municipal, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo B.

SEGUNDA.-Condiciones de los aspirantes.

1.-Para ser admitido a las pruebas selectivas será necesario:

a) Ser español, nacional de un país miembro de la Comunidad Europea o nacional de cualquiera de los Estados en los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los

términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad.

c) Estar en posesión de la titulación que en cada caso se indican, o encontrarse en condiciones de obtenerlas en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias:

c.1.-En relación con la plaza de Arquitecto Técnico Municipal, del Título de Arquitecto Técnico, Aparejador o asimilado.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo de que se trate.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No estar incurso en causa de incompatibilidad en el marco de lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y normativa de desarrollo o comprometerse a ejercer la opción legal correspondiente dentro del período establecido en la misma.

TERCERA.-Presentación de solicitudes.

1. Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma prevista en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, los días laborales de 9 a 14 horas.

Las instancias también podrán presentarse en las formas que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

2. El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado o Diario de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, cuyo contenido será el indicado en el artículo 6 del R.D. 896/1.991, de 7 de junio. Con carácter previo, las bases de estas pruebas selectivas serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

3. Los derechos de examen serán de 18 euros, y a la instancia se acompañará el justificante de su ingreso en entidad bancaria o en la Tesorería Municipal y fotocopia del D.N.I.

CUARTA.-Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios, se indicará el nombre, apellidos y D.N.I. de los admitidos y excluidos, indicando las causas de la exclusión y concediéndose un plazo de diez días para subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la vigente ley reguladora del procedimiento administrativo.

En la misma resolución, el Alcalde determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición del Tribunal calificador.

QUINTA.-Pruebas selectivas.

1. La selección del aspirante se efectuará mediante la práctica de los siguientes ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio y obligatorio.

5.1.-Plaza de Arquitecto Técnico.

Primer ejercicio.-Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de setenta y cinco minutos, dos temas elegidos por los aspirantes entre los cuatro que serán extraídos por insaculación entre los que figuran en el

programa que se recoge como anexo I (materias comunes) a estas bases.

Segundo ejercicio.-Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de setenta y cinco minutos, dos temas elegidos por los aspirantes entre los cuatro que serán extraídos por insaculación entre los que figuran en el programa que se recoge como anexo II (materias específicas) a estas bases.

Tercer ejercicio.-Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de noventa minutos, un ejercicio de carácter práctico, propuesto libremente por el Tribunal, relativo a las funciones y tareas asignadas al puesto de trabajo.

SEXTA.-Tribunal calificador.

1. Composición.-El Tribunal calificador estará integrado, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público por:

- Presidente.

- Secretario.

- Vocales, en número de cuatro.

Todos los miembros del Tribunal serán seleccionados por parte del Alcalde-Presidente. Se designarán en todo caso un miembro titular y otro suplente.

2. Todos los vocales deberán poseer titulación igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

3. Abstención y recusación: Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante. Los aspirantes podrán recusarles de conformidad con el artículo 29 de la misma Ley.

4. Constitución y actuación.-El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo de tres de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. En todo caso, se requiere la asistencia efectiva del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate, el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

5. La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases. En ningún caso, se podrá declarar que ha superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

6. Las indemnizaciones por asistencia como miembros del Tribunal se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.2 y en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo o normas que lo modifiquen. A tal efecto, se clasifica al Tribunal como de categoría tercera.

7. Vinculación de las resoluciones del Tribunal: Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración.

SÉPTIMA.-Calendario de realización de las pruebas.

1. El lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas se fijará en la resolución de la Alcaldía en la que se declare la admisión y exclusión de los aspirantes a que se refiere la base cuarta.

2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único y salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal. La falta de presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios, en el momento de ser llamado, determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo. Los aspirantes comparecerán a los ejercicios provistos del D.N.I. ó documento válido para su debida acreditación (carnet de conducir o pasaporte).

3. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de los sucesivos anuncios de las restantes pruebas.

Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

OCTAVA.-Sistema de calificación.

1. Todos los ejercicios son obligatorios y de carácter eliminatorio y serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

2. Cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, podrá otorgar una puntuación de cero a diez. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes en aquél, siendo el cociente resultante el que determine la calificación definitiva.

3.-El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios a la que se añadirá, en su caso, la obtenida en la fase de concurso.

NOVENA.-Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por el orden de puntuaciones, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Presidente de la Corporación para que formule el nombramiento pertinente. Asimismo, se remitirá a dicha autoridad el acta de la última sesión celebrada.

DÉCIMA.-Presentación de documentos.

1.-El aspirante propuesto aportará ante la Administración Municipal, dentro del plazo de treinta días naturales desde que se haga pública la persona aprobada, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exijan en la base segunda de la convocatoria.

2.-No será necesario justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener el anterior nombramiento ni aquéllos de los que exista constancia previa en el Ayuntamiento.

3.-Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

UNDÉCIMA.-Nombramiento y toma de posesión.

1. Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere la base anterior, el Alcalde de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador procederá a nombrar funcionario de carrera, debiendo el nombrado tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, previa prestación de juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979 de 5 de abril.

2. Quienes sin causa justificada no tomen posesión en el plazo señalado, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

DUODÉCIMA.-Normas de aplicación.

Para lo no previsto en estas bases o en aquello que las contradigan, será de aplicación la Ley 7/85 de 2 de abril, el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, la Ley 30/84 de 2 de agosto, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas de aplicación subsidiaria.

DECIMOTERCERA.-Recursos.

1. La presente convocatoria y bases y los actos administrativos que de la misma se deriven podrán ser impugnados por los interesados legítimos en la forma y plazos

prevista en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. A tal efecto, se hace constar que la resolución aprobatoria de estas bases pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real dentro de los dos meses siguientes a la fecha de su publicación reglamentaria.

3. Contra las resoluciones y actos dictados por el Tribunal calificador podrá interponerse recurso de alzada ante el señor Alcalde-Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la misma Ley.

4. No obstante, y en cualquier caso, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente o crea conveniente.

**PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
ANEXO**

Materias comunes:

Tema 1.-La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 2.-Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.-Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: Significado.

Tema 4.-El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5.-El Poder Legislativo y el Poder Judicial.

Tema 6.-Régimen Local español. Principios constitucionales y normativa jurídica.

Tema 7.-Sistema electoral, en especial las Elecciones Municipales. La elección del Alcalde.

Tema 8.-Organización municipal y competencias de los distintos órganos municipales.

Tema 9.-El Pleno: Composición y competencias. La Junta de Gobierno Local: Composición y competencias.

Tema 10.-El Alcalde: Competencias. Pérdida de la condición de Alcalde: Distintos supuestos. Las Comisiones Informativas.

Tema 11.-El acto administrativo. Principios generales. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El principio de audiencia del interesado.

Tema 12.-Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público: La Ley y el Reglamento.

Tema 13.-Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

Tema 14.-Los recursos administrativos. Clases. Recursos administrativos en la Administración Local.

Tema 15.-Principios generales y clases de contratos administrativos. La selección del contratista. Derechos y deberes del contratista y de la Administración.

Tema 16.-Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 17.-El Presupuesto Municipal: Contenido y tramitación.

Tema 18.-El gasto público local. Modificaciones presupuestarias.

Tema 19.-Régimen Jurídico de la Función Pública Local. Clasificación de los Funcionarios Públicos Locales. Selección del Personal Funcionario. Situaciones Administrativas.

Tema 20.-Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Seguridad Social. Incompatibilidades. Régimen Disciplinario.

Materias específicas:

Tema 1.-Evolución histórica del derecho urbanístico español. Las Leyes de 1956, 1975 1990 y 1992: Principios inspiradores. Competencias de las Comunidades Autónomas.

mas en materia de ordenación del territorio y urbanismo. El urbanismo y la vivienda en la Constitución Española de 1978.

Tema 2.-Legislación estatal y autonómica en materia de suelo y ordenación urbana. Distribución de competencias legislativas: Doctrina del Tribunal Constitucional.

Tema 3.-La Ley estatal 6/1988, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones: Disposiciones generales. Clasificación del suelo. Derechos y deberes de los propietarios.

Tema 4.-La Ley estatal 6/1988, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones: Valoraciones. Expropiaciones. Supuestos indemnizatorios.

Tema 5.-Decreto Legislativo 1/2004 de 28-12-2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística de las Cortes de Castilla-La Mancha. Principios generales.

Tema 6.-Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: Principios generales. La clasificación y la calificación del suelo como técnicas de vinculación objetiva del suelo a destinos urbanísticos. Concepto de solar. Régimen del suelo rústico y del urbanizable no programado.

Tema 7.-Régimen del suelo urbano y urbanizable. Derechos y deberes básicos de los propietarios. Aprovechamiento permitido por el planeamiento, aprovechamiento tipo y aprovechamiento susceptible de adquisición por los propietarios.

Tema 8.-Valoración de los terrenos según el tipo del suelo. Valoración de terrenos destinados a sistemas generales, dotaciones públicas y en actuaciones expropiatorias. Valoración de obras y otros bienes y derechos.

Tema 9.-La ordenación territorial: Clases de planes de ordenación. Naturaleza jurídica de los instrumentos de planeamiento. El régimen de su impugnación.

Tema 10.-El Plan de Ordenación Urbana: Objeto, determinaciones y documentación.

Tema 11.-Planes parciales y especiales: Objeto, contenido y determinaciones. Estudios de detalle.

Tema 12.-Elaboración y aprobación de los planes. Suspensión del otorgamiento de licencias. Iniciativa y colaboración ciudadana en la elaboración del planeamiento. Competencias administrativas en la elaboración de los planes y en su aprobación. Procedimiento de aprobación. Publicación y publicidad de los planes.

Tema 13.-Vigencia, revisión y modificación de los planes. Efectos de su aprobación.

Tema 14.-Municipios carentes de planeamiento urbanístico: Clasificación y régimen del suelo. Los proyectos de delimitación del suelo urbano. Normas de aplicación directa.

Tema 15.-Ejecución del planeamiento. Presupuestos de la ejecución. Unidades de actuación o ejecución: Criterios y procedimiento en su delimitación. El proyecto de urbanización: Naturaleza y procedimiento de aprobación.

Tema 16.-Sistemas de actuación: Criterios en su elección. Los Programas de actuación urbanizadora. El urbanizador en el Decreto Legislativo 1/2004 de 28-12-2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Tema 17.-El sistema de cooperación y reparcelación. El sistema de expropiación. Ejecución de los programas de actuación urbanística.

Tema 18.-Expropiaciones y régimen de venta forzosa. El registro de solares y terrenos sin urbanizar. Reversión de expropiaciones.

Tema 19.-Supuestos indemnizatorios por modificación o revisión de los planes; vinculaciones singulares, y en los supuestos de anulación de licencias, demora injustificada en su otorgamiento o denegación improcedente.

Tema 20.-Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo. Actos sujetos a licencia. Competencia y procedimiento para el otorgamiento de licencias urbanísticas. Especial referencia a la subrogación y al otorgamiento de licencias por silencio administrativo positivo.

Tema 21.-Protección de la legalidad urbanística. Competencias en el ejercicio de la inspección urbanística. Diferentes medidas frente a las infracciones urbanísticas. Reglas para aplicación de las sanciones. Prescripción.

Tema 22.-Replanteo y trazado: Conceptos generales. Instrumentos utilizados. Bases de Replanteo y métodos. Trazado y situación.

Tema 23.-Clasificación de los materiales de construcción. Concepto de ensayo: Clasificación.

Tema 24.-Control de calidad en la edificación. Normativa técnica. Control estadístico de la calidad. Los ensayos. Laboratorios.

Tema 25.-Infraestructuras y procesos de planificación. Organización de tráfico rodado y sus exigencias ambientales. Coordinación de las redes de instalaciones: Las galerías de servicios.

Tema 26.-Abastecimiento urbano de agua potable: Diseño, trazado y tipología de las redes.

Tema 27.-Sistemas de alcantarillado en núcleos urbanos: Clasificación de las aguas y de los sistemas de alcantarillado, criterios de trazado y elementos integrantes.

Tema 28.-Drenaje de edificios, áreas pavimentadas y vías de circulación.

Tema 29.-Drenaje de zonas verdes y espacios libres. Red de canalización y elementos singulares.

Tema 30.-Depuración de aguas residuales I: Datos básicos y condiciones generales de la depuración. Composición de las aguas residuales urbanas.

Tema 31.-Depuración de aguas residuales II: Sistemas de depuración de edificaciones aisladas y pequeños núcleos.

Tema 32.-Ejecución de obras: Funciones de la dirección de obra, comprobación del replanteo, obligaciones del contratista, certificaciones de obra y revisión de precios.

Tema 33.-Normativa general de Seguridad e Higiene en el Trabajo: Ámbito de aplicación. Obligaciones del empresario. Obligaciones y derechos del personal directivo, técnico y de los mandos intermedios. El libro de incidencias.

Tema 34.-Demolición y derribos, el proyecto de demolición. Organización y proyecto constructivo. Medidas de seguridad.

Tema 35.-Patología de la construcción: En cimentación, causas y efectos y en la estructura causas y efectos.

Tema 36.-Analogías y diferencias entre ruina, estado ruinoso y amenaza de ruina. Concepto de construcción ruinoso en el ordenamiento urbanístico vigente.

Tema 37.-La Ruina económica, conceptos generales. Valoración de las construcciones y valoración de los daños.

Tema 38.-La Ruina técnica. Daños que afectan a elementos estructurales de la edificación. Reparación y reconstrucción.

Tema 39.-La Ruina urbanística. Concepto. La salubridad.

Tema 40.-Trazado y diseño en espacios urbanos: Criterios básicos, desarrollo y ejecución para su mejora, accesibilidad y habitabilidad.

Tema 41.-Edificación: Criterios básicos, desarrollo y ejecución para su mejora, accesibilidad y habitabilidad en el medio urbano.

Tema 42.-Los bienes de las Entidades Locales. Clasificación. Régimen Jurídico.

Tema 43.-El Plan de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de Miguelturra: Derechos y deberes de los propietarios del suelo.

Tema 44.-El Plan de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de Miguelturra: Ejecución y Gestión de las Normas.

Tema 45.-El Plan de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de Miguelturra: Condiciones Generales de uso y edificación.

Tema 46.-El Plan de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de Miguelturra: Régimen Urbanístico del Suelo rústico.

Tema 47.-El Plan de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de Miguelturra: Régimen Urbanístico del Suelo urbanizable.

Tema 48.-El Plan de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de Miguelturra: Régimen Urbanístico del Suelo Urbano.

El Plan de Ordenación Municipal de Miguelturra fue aprobado por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de fecha 30 de marzo de 2007 y se encuentra a disposición de los opositores en la pagina web www.miguelturra.org

Miguelturra, 27 de julio de 2007.-El Alcalde, Román Rivero Nieto.

Número 5.118

PUEBLA DEL PRÍNCIPE

ANUNCIO

Nombramiento de doña Aurelia Quesada Blanco, para el desempeño de las funciones de Tesorería de Fondos.

El Pleno Corporativo municipal, en sesión extraordinaria el día 27 de junio de 2007, adoptó, entre otros, según consta recogido en el punto séptimo de su orden del día, el siguiente acuerdo:

- Designar a doña Aurelia Quesada Blanco, a la que no afecta ninguna causa de incompatibilidad o incapacidad.

Visto, lo cual, la Corporación, por cuatro a favor y tres abstenciones acuerda aceptar la propuesta de la Alcaldía sobre el nombramiento del Tesorero de este Ayuntamiento en doña Aurelia Quesada Blanco.

Puebla del Príncipe, 31 de julio de 2007.-El Alcalde, Ramón González Segundo.

Número 5.095

PUEBLA DEL PRÍNCIPE

Constitución de la Junta de Gobierno Local.

En el Pleno de la Corporación de esta villa, celebrado el día 27 de junio de 2007, se constituye la Junta de Gobierno Local. Asimismo, el Pleno acuerda en la misma sesión, que se delegue a la misma todas aquellas materias delegables conforme a lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Dentro de las atribuciones que me confiere el artículo 23.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 52 del Real Decreto 2568/86, de 28 de abril, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a efectuar el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local en:

- Ramón González Segundo, como titular.
- Aurelia Quesada Blanco, como titular.
- María Antonia Repiso Blanco, como titular.
- Francisco José Rubio Peláez, como suplente.

Segundo: Acuerdo delegar en la Junta de Gobierno Local, las competencias delegables del artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Puebla del Príncipe, 31 de julio de 2007.-El Alcalde, Ramón González Segundo.

Número 5.096

PUEBLA DEL PRÍNCIPE

Nombramiento de Tenientes de Alcalde y delegaciones genéricas.

Con fecha 21 de junio de 2007, el señor Alcalde-Presidente de la villa de Puebla del Príncipe, ha dictado la siguiente resolución:

Dentro de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41 del Real Decreto 2568/86, de 28 de abril, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a efectuar las siguientes delegaciones genéricas a los concejales de esta Corporación Municipal:

- Elección de Teniente Alcalde: María Antonia Repiso Blanco.

- Elección de Tesorera: Aurelia Quesada Blanco.

- Delegación del Área de la Mujer, Bienestar Social, 3ª Edad y Sanidad:

Titular: Aurelia Quesada Blanco.

Suplente: María Antonia Repiso Blanco.

- Delegación del Área de Cultura, Educación, Turismo y Nuevas Tecnologías:

Titular: María Antonia Repiso Blanco.

Suplente: Aurelia Quesada Blanco.

- Delegación del Área de Deportes, Juventud y Protección Civil:

Titular: Francisco José Rubio Peláez.

Suplente: Aurelia Quesada Blanco.

- Delegación del Área de Servicios Múltiples (Obras, Trabajo, Cementerio, Alcantarillado, Basuras, Alumbrado Público, Agricultura, Medio Ambiente):

Titular: Ramón González Segundo.

Suplente: Francisco José Rubio Peláez.

- Delegación del Área de Hacienda y Presupuestos:

Titular: Ramón González Segundo.

Titular: Aurelia Quesada Blanco.

Titular: Tomás Medina Medina.

Suplente: María Antonia Repiso Blanco.

Suplente: Julia Sánchez García.

Puebla del Príncipe, 31 de julio de 2007.-El Alcalde, Ramón González Segundo.

Número 5.097

PUEBLA DEL PRÍNCIPE

Régimen de retribuciones, asistencias e indemnizaciones de miembros de la Corporación Local.

El Pleno del Ayuntamiento de Puebla del Príncipe, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2007, acordó en el punto tercero del orden del día de dicha sesión, el siguiente régimen de asistencia por concurrencia efectiva a las sesiones de órganos colegiados de que formen parte los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni parcial, lo que se hace público para su general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

- Se aprueba una asignación de asistencias por concurrencia efectiva a sesiones del Pleno, órgano colegiado, de que formen parte los miembros de la Corporación, que no tengan dedicación exclusiva ni parcial: 50,00 euros.

- Asimismo, también se aprueba una asignación de 300,00 euros al año por grupo político.

Puebla del Príncipe, 31 de julio de 2007.-El Alcalde, Ramón González Segundo.

Número 5.098

PUERTOLLANO

EDICTO 127/2007

Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Alimentaria del Valle, S.A. y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico (Real Decreto 320/1994 de 25 de febrero).

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo instructor del mismo el Técnico de la Unidad Administrativa de Sanciones y el órgano competente para su resolución el Concejal Delegado de Movilidad por delegación del señor Alcalde-Presidente de fecha 16 de junio de 2007 -recusación de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre-.

Asimismo, se les informa que disponen de un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Ayuntamiento de Puertollano. En caso de no efectuar alegaciones, ni hacer efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite, la presente iniciación del procedimiento sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto).

En caso de no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción, se le comunica que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72.3 del Texto Articulado de la Ley sobre tráfico, se le concede un plazo de diez días hábiles para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y D.N.I. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la apertura de expediente por infracción a la mencionada disposición, sancionada con multa de 150 euros por la vigente Ordenanza Municipal de Tráfico.

El abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Madrid, entidad bancaria designada como colaboradora en la recaudación, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión de multas de tráfico del Ayuntamiento de Puertollano, sita en Paseo San Gregorio, 20, entreplanta, local 4-B.

Si se hace efectivo el importe de la multa en los treinta días naturales siguientes a esta notificación, se obtendrá una reducción del 30% sobre la cuantía de la misma.

La presente publicación en edicto, se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30/1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Lo que se notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber el derecho que les asiste.

Puertollano, 26 de julio de 2007.-El Técnico de la Unidad Administrativa de Sanciones, Luis Daimiel Mora.

Expediente	Nombre	Dirección infractor		F. denuncia	Matricula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado	
0001/2007/07008034	ALIMENTARIA DEL VALLE S A	HERRADORES 29	Pozoblanco	Córdoba	25/05/2007	C05798AH	60,00	A14079677	Desconocido
0001/2007/0005520	BANSALEASE SA ESTAB FINAN DE CREDITO	MONTE ESQUINZA 44	Madrid	Madrid	21/05/2007	2394DVG	30,00	A28922599	Desconocido
0001/2007/0005690	BANSALEASE SA ESTAB FINAN DE CREDITO	MONTE ESQUINZA 44	Madrid	Madrid	01/06/2007	9907DKL	60,00	A28922599	Desconocido
0001/2007/07008168	BANSALEASE SA ESTAB FINAN DE CREDITO	MONTE ESQUINZA 44	Madrid	Madrid	15/06/2007	2978DRT	60,00	A28922599	Desconocido
0001/2007/07090511	CAJASUR RENTING S A	AV EL BRILLANTE 21	Córdoba	Córdoba	10/05/2007	4869FCR	60,00	A91001438	Desconocido
0001/2007/0005673	CONFECCIONES SAN FRANCISCO SA	SOLER BANS 6	Lorca	Murcia	30/05/2007	2574BML	30,00	A30030977	Desconocido
0001/2007/07095258	CONST HUERTA CUELLAR SL	PJ CORREDERA 6 13	Almodóvar Campo	C. Real	29/06/2007	2530DXM	60,00	B13339650	Ausente
0001/2007/07098140	DISCAMUN DISTRIBUDORA S L	CANALEJAS 4 1C	Puertollano	C. Real	16/06/2007	3659FNC	60,00	B13422738	Ausente
0001/2007/07008604	EN RUTA COOP V	PZA ALQUERIA NOVA 6 3	Xirivella	Valencia	11/06/2007	4621CWW	60,00	F97211775	Desconocido
0001/2007/07008474	EN RUTA COOP V	PZA ALQUERIA NOVA 6 3	Xirivella	Valencia	27/06/2007	2571BSD	60,00	F97211775	Desconocido
0001/2007/07008733	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL	PRINCIPE DE VERGARA 187	Madrid	Madrid	05/06/2007	C05008AK	60,00	B82846817	Desconocido
0001/2007/0006505	EXURBAEDIC LUCHEHA, S.A.	PS SAN GREGORIO 77 4 B	Puertollano	C. Real	23/06/2007	CR8138V	30,00	B13233002	Ausente
0001/2007/0006008	FERRYFORJA SL	TAJO 10	Puertollano	C. Real	13/06/2007	5755DWG	60,00	B13328356	Ausente
0001/2007/0005888	GRAVILLAS NUFERSA, S.L.	GRAN CAPITAN 16 BJ A	Puertollano	C. Real	06/06/2007	5512BRC	60,00	B13017967	Ausente
0001/2007/0005549	HERTZ DE ESPAÑA S A	PROCION 1 UR FLORIDA	Madrid	Madrid	23/05/2007	9160FKX	60,00	A28121549	Desconocido
0001/2007/07096928	LIMPIEZAS PUERTOLLANO S.L	GRAN CAPITAN 28 5 A	Puertollano	C. Real	07/06/2007	5183CNN	54,00	B13338165	Ausente
0001/2007/0005697	LYMPER GUADIANA S L U	JUAN BRAVO 7 4º DR	Puertollano	C. Real	02/06/2007	IB3703BY	30,00	B13338157	Ausente
0001/2007/07008846	LYMPER GUADIANA S L U	JUAN BRAVO 7 4º DR	Puertollano	C. Real	15/06/2007	IB3703BY	30,00	B13338157	Ausente
0001/2007/0006069	LYMPER GUADIANA S L U	JUAN BRAVO 7 4º DR	Puertollano	C. Real	15/06/2007	IB3703BY	30,00	B13338157	Ausente
0001/2007/07095682	LYMPER GUADIANA S L U	JUAN BRAVO 7 4º DR	Puertollano	C. Real	25/06/2007	IB3703BY	60,00	B13338157	Ausente
0001/2007/07002613	LYMPER GUADIANA S L U	JUAN BRAVO 7 4º DR	Puertollano	C. Real	02/07/2007	8537CLM	60,00	B13338157	Ausente
0001/2007/0006366	LYMPER GUADIANA S L U	JUAN BRAVO 7 4º DR	Puertollano	C. Real	19/06/2007	IB3703BY	30,00	B13338157	Ausente
0001/2007/0006493	LYMPER GUADIANA S L U	JUAN BRAVO 7 4º DR	Puertollano	C. Real	22/06/2007	IB3703BY	30,00	B13338157	Ausente
0001/2007/07008250	MELILLA 1	MELILLA 1	Puertollano	C. Real	08/06/2007	7391CDD	60,00	E13365481	Ausente
0001/2007/07004536	OBRA Y TONOS EN FARMACIAS SL	ARZOBISPO FABIAN Y FUERO 1	Valencia	Valencia	08/05/2007	9654CZX	60,00	B96642368	Desconocido
0001/2007/07007817	PSA INGENIER CHEMICAL SERV SYSTEMS SL	MOTA DEL CUERO 28	Madrid	Madrid	22/05/2007	1015DCR	60,00	B83582668	Desconocido
0001/2007/0005868	PUERTOPLAST S.L. L	GRAN CAPITAN 8 2 C	Puertollano	C. Real	04/06/2007	B3769MT	30,00	B13340054	Ausente
0001/2007/0005904	PUERTOPLAST S.L. L	GRAN CAPITAN 8 2 C	Puertollano	C. Real	09/06/2007	B3769MT	30,00	B13340054	Ausente
0001/2007/0006034	PUERTOPLAST S.L. L	GRAN CAPITAN 8 2 C	Puertollano	C. Real	11/06/2007	B3769MT	30,00	B13340054	Ausente
0001/2007/0006039	PUERTOPLAST S.L. L	GRAN CAPITAN 8 2 C	Puertollano	C. Real	12/06/2007	B3769MT	30,00	B13340054	Ausente
0001/2007/0006047	PUERTOPLAST S.L. L	GRAN CAPITAN 8 2 C	Puertollano	C. Real	13/06/2007	B3769MT	30,00	B13340054	Ausente
0001/2007/0006050	PUERTOPLAST S.L. L	GRAN CAPITAN 8 2 C	Puertollano	C. Real	13/06/2007	B3769MT	30,00	B13340054	Ausente
0001/2007/0006052	PUERTOPLAST S.L. L	GRAN CAPITAN 8 2 C	Puertollano	C. Real	14/06/2007	B3769MT	30,00	B13340054	Ausente
0001/2007/0006066	PUERTOPLAST S.L. L	GRAN CAPITAN 8 2 C	Puertollano	C. Real	15/06/2007	B3769MT	30,00	B13340054	Ausente
0001/2007/0006071	PUERTOPLAST S.L. L	GRAN CAPITAN 8 2 C	Puertollano	C. Real	16/06/2007	B3769MT	30,00	B13340054	Ausente
0001/2007/0006349	PUERTOPLAST S.L. L	GRAN CAPITAN 8 2 C	Puertollano	C. Real	18/06/2007	B3769MT	30,00	B13340054	Ausente
0001/2007/0006362	PUERTOPLAST S.L. L	GRAN CAPITAN 8 2 C	Puertollano	C. Real	19/06/2007	B3769MT	30,00	B13340054	Ausente
0001/2007/0006494	PUERTOPLAST S.L. L	GRAN CAPITAN 8 2 C	Puertollano	C. Real	22/06/2007	B3769MT	30,00	B13340054	Ausente
0001/2007/0006503	PUERTOPLAST S.L. L	GRAN CAPITAN 8 2 C	Puertollano	C. Real	23/06/2007	B3769MT	30,00	B13340054	Ausente
0001/2007/0005323	SEYCO CONTRAINCENDIOS S.L	ALFONSO X EL SABIO 15 15	Puertollano	C. Real	17/05/2007	3581CJR	30,00	B13368154	Ausente
0001/2007/0005600	SEYCO CONTRAINCENDIOS S.L	ALFONSO X EL SABIO 15 15	Puertollano	C. Real	28/05/2007	3581CJR	30,00	B13368154	Ausente
0001/2007/0005875	SEYCO CONTRAINCENDIOS S.L	ALFONSO X EL SABIO 15 15	Puertollano	C. Real	04/06/2007	3581CJR	30,00	B13368154	Ausente
0001/2007/0004934	SICELUB IBERICO SL	ALCALA 290	Madrid	Madrid	11/05/2007	2705DXX	30,00	B53249967	Desconocido
0001/2007/0005898	SUMINISTROS GARBUS S.L.	POL SEPES NAVE 202	Puertollano	C. Real	09/06/2007	CR6628S	30,00	B13048640	Desconocido
0001/2007/07008176	SUMINISTROS HOSTELMAN SLU	VIACRUCIS 4	Puertollano	C. Real	06/06/2007	3659BLC	60,00	B13288931	Ausente
0001/2007/0006038	SUMINISTROS INDUSTRIALES VALERO SL	GRAN CAPITAN 8	Puertollano	C. Real	11/06/2007	3190DVM	30,00	B13011408	Ausente
0001/2007/0006042	SUMINISTROS INDUSTRIALES VALERO SL	GRAN CAPITAN 8	Puertollano	C. Real	12/06/2007	3190DVM	30,00	B13011408	Ausente
0001/2007/0006046	SUMINISTROS INDUSTRIALES VALERO SL	GRAN CAPITAN 8	Puertollano	C. Real	13/06/2007	3190DVM	30,00	B13011408	Ausente
0001/2007/0006356	SUMINISTROS INDUSTRIALES VALERO SL	GRAN CAPITAN 8	Puertollano	C. Real	19/06/2007	3190DVM	30,00	B13011408	Ausente
0001/2007/0005837	TECNICOS INNOVADORES CL IMATIZACION SL	AV 1 DE MAYO 28	Puertollano	C. Real	06/06/2007	M4132PH	60,00	B13235411	Dirac. incorrec.
0001/2007/07096225	TRANSPORTES CHIBISAYA SL	URB EL GRAMAL PARC 68 V D2	La Laguna	Tenerife	14/05/2007	M4377UB	60,00	B38660312	Dirac. incorrec.

PUERTOLLANO

EDICTO 128/2007

Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Agudo Pizarro, Eulalio y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico (Real Decreto 320/1994 de 25 de febrero).

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo instructor del mismo el Técnico de la Unidad Administrativa de Sanciones y el órgano competente para su resolución el Concejal Delegado de Movilidad por delegación del señor Alcalde-Presidente de fecha 16 de junio de 2007 -recusación de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre-.

Asimismo, se les informa que disponen de un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Ayuntamiento de Puertollano. En caso de no efectuar alegaciones, ni hacer efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite, la presente iniciación del procedimiento sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto).

En caso de no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción, se le comunica que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72.3 del Texto Articulado de la Ley sobre tráfico, se le concede un plazo de diez días hábiles para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y D.N.I. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la apertura de expediente por infracción a la mencionada disposición, sancionada con multa de 150 euros por la vigente Ordenanza Municipal de Tráfico.

El abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Madrid, entidad bancaria designada como colaboradora en la recaudación, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión de multas de tráfico del Ayuntamiento de Puertollano, sita en Paseo San Gregorio, 20, entreplanta, local 4-B.

Si se hace efectivo el importe de la multa en los treinta días naturales siguientes a esta notificación, se obtendrá una reducción del 30% sobre la cuantía de la misma.

La presente publicación en edicto, se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30/1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Lo que se notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber el derecho que les asiste.

Puertollano, 26 de julio de 2007.-El Técnico de la Unidad Administrativa de Sanciones, Luis Daimiel Mora.

Expediente	Nombre	Dirección infractor		F. denuncia	Matricula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado	
0001/2007/07005012	AGUDO PIZARRO, EULALIO	GOYA 9 7 B	Puertollano	C. Real	18/06/2007	CR86540	60,00	05879638X	Ausente
0001/2007/07004895	ALARCON GONZALEZ, MA DE GRACIA	CRISTO 64	Almodovar Campo	C. Real	11/06/2007	CR7541J	60,00	5914294	Ausente
0001/2007/00065004	ALVAREZ SANCHEZ, JUAN	GRAN CAPITAN 30 4º D	Puertollano	C. Real	23/06/2007	CR8092S	30,00	05609342X	Ausente
0001/2007/07004984	AMARO PRADA, JULIO	CAMPOAMOR 2 2 A	Puertollano	C. Real	12/06/2007	8109BRG	60,00	05884676B	Ausente
0001/2007/07005036	AMARO PRADA, JULIO	CAMPOAMOR 2 2 A	Puertollano	C. Real	18/06/2007	8109BRG	60,00	05884676B	Ausente
0001/2007/07000910	AMAYA CORTES, MANUEL	REDONDO PORTILLO 11	Almodovar Campo	C. Real	12/04/2007	6182DDG	60,00	05922784P	Ausente
0001/2007/07008818	ANGULO TUNEZ, SANTOS	GUSTAVO ADOLFO BECOUER 004 03 G	Puertollano	C. Real	02/07/2007	CR2329U	60,00	05904232V	Ausente
0001/2007/0005896	ARAQUE JUAREZ, FRANCISCO	GRAN CAPITAN 3 3 C	Puertollano	C. Real	09/06/2007	3233CVR	30,00	05917131J	Ausente
0001/2007/0005166	ARIAS LOPEZ, ISABEL	PL MARIANA PINEDA 1 8 B	Puertollano	C. Real	19/05/2007	CR3117Y	60,00	05912759B	Ausente
0001/2007/07006821	ARIAS MUÑOZ, JESUS	PEREZ GALDOS 3	Granada	Granada	07/06/2007	8287DGG	60,00	21417957N	Ausente
0001/2007/07008904	ARREDONDO PEREZ, MARIA DEL CARMEN	LA PAZ 6	Almodovar Campo	C. Real	12/06/2007	3591DKF	60,00	05882104S	Ausente
0001/2007/00058336	BALSERAS TEJERO, ANTONIO	CORREDERA 1 3º A	Almodovar Campo	C. Real	06/06/2007	CR9271V	60,00	05906364X	Ausente
0001/2007/0006312	BANSALEASE SA ESTABLEC FINANCI CREDITO	MONTE ESQUINZA 44	Madrid	Madrid	28/06/2007	0886CTD	150,00	A28922599	Desconocido
0001/2007/0006317	BANSALEASE SA ESTABLEC FINANCI CREDITO	MONTE ESQUINZA 44	Madrid	Madrid	28/06/2007	2440DMV	150,00	A28922599	Desconocido
0001/2007/0006319	BANSALEASE SA ESTABLEC FINANCI CREDITO	MONTE ESQUINZA 44	Madrid	Madrid	28/06/2007	7039DRD	150,00	A28922599	Desconocido
0001/2007/0006323	BANSALEASE SA ESTABLEC FINANCI CREDITO	MONTE ESQUINZA 44	Madrid	Madrid	28/06/2007	7920CXG	150,00	A28922599	Desconocido
0001/2007/0006324	BANSALEASE SA ESTABLEC FINANCI CREDITO	MONTE ESQUINZA 44	Madrid	Madrid	28/06/2007	9954CXM	150,00	A28922599	Desconocido
0001/2007/0006325	CAJASUR RENTING S A	AV EL BRILLANTE 21	Córdoba	Córdoba	28/06/2007	3618DSX	150,00	A91001438	Desconocido
0001/2007/07006599	CALVO TERCERO, NURIA	PS SAN GREGORIO 77 1 D	Puertollano	C. Real	23/06/2007	7629BRC	60,00	05923261W	Ausente
0001/2007/07002215	CAMPOS HERNANDEZ, JULIAN	PARQUE ALSALDO BL 5 3 D	S Joan D Alacant	Alicante	07/06/2007	2472CRC	60,00	51839989	Dirac. incorrec.
0001/2007/07098790	CANO IBARRA, ABRAHAM	JUAN BRAVO 22 2 F	Puertollano	C. Real	18/06/2007	C973BFS	48,00	05928247C	Ausente
0001/2007/0004824	CARMONA LOPEZ, JUAN CARLOS	PJE CIUDAD ARCHIDONA 1 3 C	Córdoba	Córdoba	11/05/2007	5579BFK	60,00	44354939	Desconocido
0001/2007/0006412	CASADO MORENO, SEBASTIAN	PASEO SAN GREGORIO 89 7 11	Puertollano	C. Real	20/06/2007	CR6024T	30,00	5891090P	Ausente
0001/2007/0005876	CASTELLANOS SANTOS, CARLOS	ARBOÑOL 20	Almodovar Campo	C. Real	05/06/2007	5268CVC	60,00	05920110W	Ausente
0001/2007/0006107	CASTELLANOS SANTOS, CARLOS	ARBOÑOL 20	Almodovar Campo	C. Real	13/06/2007	5268CVC	60,00	05920110W	Ausente
0001/2007/07096743	CASTILLO CAPILLA, M JOSE	GOYA, 43 1ºB	Puertollano	C. Real	23/04/2007	3237FKN	60,00	5913850K	Ausente
0001/2007/0006035	COLORADO CARRASCOSA, M CARMEN	AV ASTURIAS 3	Puertollano	C. Real	11/06/2007	TF6374AU	30,00	05893307V	Ausente
0001/2007/0006063	COLORADO CARRASCOSA, M CARMEN	AV ASTURIAS 3	Puertollano	C. Real	15/06/2007	TF6374AU	30,00	05893307V	Ausente
0001/2007/0006073	COLORADO CARRASCOSA, M CARMEN	AV ASTURIAS 3	Puertollano	C. Real	16/06/2007	TF6374AU	30,00	05893307V	Ausente
0001/2007/07005303	COLORADO CARRASCOSA, M CARMEN	AV ASTURIAS 3	Puertollano	C. Real	28/06/2007	TF6374AU	60,00	05893307V	Ausente
0001/2007/0006348	COLORADO CARRASCOSA, M CARMEN	AV ASTURIAS 3	Puertollano	C. Real	18/06/2007	TF6374AU	30,00	05893307V	Ausente
0001/2007/0006474	COLORADO CARRASCOSA, M CARMEN	AV ASTURIAS 3	Puertollano	C. Real	20/06/2007	TF6374AU	30,00	05893307V	Ausente
0001/2007/0006315	COMP. MANCHEGA MOVIMIENTO TIERRAS SA	TEJARES 22	Córdoba	Córdoba	28/06/2007	7043DZK	150,00	A14063382	Desconocido
0001/2007/0005879	CONDE MUJICA, IVAN	GRAN CAPITAN 6 3 E	Puertollano	C. Real	05/06/2007	CR3818Z	30,00	05922704C	Ausente
0001/2007/07098190	CORDOBA GUTIERREZ, JOAQUIN	PEÑONCILLO 31	Daimiel	C. Real	07/06/2007	9465BTN	60,00	70552677	Desconocido
0001/2007/07004438	CORRALES RIBALLO, JUAN CARLOS	CAÑERIAS 2 1D	Puertollano	C. Real	12/05/2007	7893DLY	60,00	5914941	Ausente
0001/2007/0006154	CORREDOZ RIVERA, JOSE FERNANDO	AV ASTURIAS 10	Puertollano	C. Real	13/06/2007	7898BFH	30,00	05893089Y	Ausente
0001/2007/0005949	CORTES GARCIA, MARIA CARMEN	PASSEIG PRIM 37	Reus	Tarragona	06/06/2007	6172CTC	30,00	37731469	Desconocido
0001/2007/0006336	COSEVIL S	VIACRUCIS 6 5 B	Puertollano	C. Real	28/06/2007	CR5214Z	150,00	B1328424S	Ausente
0001/2007/070980821	CROITORU , CATALIN SERGIU	PEDRERA BAJA 11 3 A	Ciudad Real	C. Real	01/06/2007	3612CBD	60,00	X6597224L	Desconocido
0001/2007/0006496	CUBERO MOLINA, MIGUEL ANGEL	GRAN CAPITAN 25 1 A	Puertollano	C. Real	22/06/2007	8883BMG	30,00	05900624C	Ausente
0001/2007/07005030	CHICO DOBLADO, ANTONIA	CAÑAS 036	Puertollano	C. Real	18/06/2007	2431CXL	60,00	5892633X	Ausente
0001/2007/07005778	CHICO DOBLADO, ANTONIA	CAÑAS 036	Puertollano	C. Real	23/06/2007	2431CXL	60,00	5892633X	Ausente
0001/2007/07008149	DEL OLMO CULEBRAS, JOSE MARIA	PASEO SAN GREGORIO 77 5 B	Puertollano	C. Real	22/06/2007	3517CVX	60,00	05909519Z	Ausente
0001/2007/0005795	DEL SAZ, GARRIDO ALFONSA	JUAN CARLOS I 6	Borox	Toledo	05/06/2007	5612BNF	60,00	1799242	Desconocido
0001/2007/07095256	DELGADO ESCOBAR, ANTONIO	PALENCIA 25	Puertollano	C. Real	28/06/2007	C0934BSZ	48,00	5855415	Ausente
0001/2007/07005255	DELGADO ESCOBAR, ANTONIO	PALENCIA 25	Puertollano	C. Real	28/06/2007	C0934BSZ	18,00	5855415	Ausente
0001/2007/0005439	DELGADO MARTIN, JOSE ANTONIO	CRTA GALAPAGAR KM 4.300	Collado Villalba	Madrid	21/05/2007	M2469LS	30,00	00259685S	Dirac. incorrec.
0001/2007/0005443	DELGADO MARTIN, JOSE ANTONIO	CRTA GALAPAGAR KM 4.300	Collado Villalba	Madrid	22/05/2007	M2469LS	30,00	00259685S	Desconocido
0001/2007/0005531	DELGADO MARTIN, JOSE ANTONIO	CRTA GALAPAGAR KM 4.300	Collado Villalba	Madrid	21/05/2007	M2469LS	30,00	00259685S	Desconocido
0001/2007/0005786	DIAZ CLAUD, RUT	CINCO CABALLEROS 12	Córdoba	Córdoba	04/06/2007	C09320AB	60,00	30835728L	Desconocido
0001/2007/0005809	DIAZ CLAUD, RUT	CINCO CABALLEROS 12	Córdoba	Córdoba	08/06/2007	C09320AB	60,00	30835728L	Desconocido
0001/2007/0006237	DISCAMUN DISTRIBUDORA S L	CANALEJAS 4 1C	Puertollano	C. Real	28/06/2007	0049DWR	150,00	B13422738	Ausente
0001/2007/0006266	DISCAMUN DISTRIBUDORA S L	CANALEJAS 4 1C	Puertollano	C. Real	28/06/2007	0049DWR	150,00	B13422738	Ausente

Expediente	Nombre	Dirección infractor		F. denuncia	Matricula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado
0001/2007/0006320	PUERTOPLAST S.L. L	CL GRAN CAPITAN 8 2 C	Puertollano	C. Real 28/06/2007	B3769MT	150,00	B13340054	Ausente
0001/2007/0006321	PUERTOPLAST S.L. L	CL GRAN CAPITAN 8 2 C	Puertollano	C. Real 28/06/2007	B3769MT	150,00	B13340054	Ausente
0001/2007/0006322	PUERTOPLAST S.L. L	GRAN CAPITAN 8 2 C	Puertollano	C. Real 28/06/2007	B3769MT	150,00	B13340054	Ausente
0001/2007/07005677	REAL FERNANDEZ, JULIA	PSEO SAN GREGORIO 80 ATI B	Puertollano	C. Real 25/06/2007	8987DJG	60,00	5896644	Ausente
0001/2007/07096458	RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA	COVADONGA 1 B 1º A	Puertollano	C. Real 25/04/2007	8971DCL	60,00	05890484T	Ausente
0001/2007/07008784	RODRIGUEZ LOPEZ, FRANCISCO JOSE	PASEO SAN GREGORIO 52 4 A	Puertollano	C. Real 16/06/2007	CR2448Z	60,00	5906822P	Ausente
0001/2007/07001516	RODRIGUEZ MOZOS, CARLOS	JOSE DOMINGO MAESTRE 1 4A	Puertollano	C. Real 13/06/2007	9556DSF	60,00	5914496	Ausente
0001/2007/0005464	RODRIGUEZ REDONDO, FRANCISCO	ANTONIO CONCHA 55 3 C	Navalmoral Mata	Cáceres 24/05/2007	9017DMN	60,00	5889702	Desconocido
0001/2007/07008851	RODRIGUEZ TORRES, ANTONIO	RUTILO 4 2 B	Madrid	09/06/2007	M6084XB	60,00	5892140	Desconocido
0001/2007/07006342	ROMERO AGUADO, MANUEL	SAN MARCOS 12	Cogollos Vega	Granada 11/06/2007	3456BTJ	60,00	24248086	Desconocido
0001/2007/07008838	ROMERO GARCIA, ALEJANDRO	CANALEJAS 20 4 D	Puertollano	C. Real 15/06/2007	CR3343U	60,00	05906215E	Ausente
0001/2007/0006358	ROSA LOPEZ, SANTOS MAXIMIAN	OLIVO 43	Puertollano	C. Real 19/06/2007	CR4971W	60,00	5886749Z	Ausente
0001/2007/07002185	RUBIO REDONDO, GREGORIO	JOAN MIRO 14 2 201	Puertollano	C. Real 01/06/2007	C9415BNP	48,00	5930839J	Ausente
0001/2007/07007486	RUIZ CORNEJO SANCHEZ AREVALO, MIGUEL A.	PZ TERCIA, 7 3 A	Puertollano	C. Real 26/05/2007	M2829KF	60,00	5903944M	Ausente
0001/2007/07008690	RUIZ GARCIA, MARIA ISABEL	PONTEVEDRA 6	Puertollano	C. Real 21/06/2007	6682DHB	60,00	5907877	Ausente
0001/2007/0006062	RUIZ JIMENEZ, M. PAZ	CALLE ENCOMIENDA 058	Puertollano	C. Real 15/06/2007	CR6554L	60,00	5898453	Ausente
0001/2007/07095809	RUIZ MANSILLA, TOMAS MANUEL	CL JUAN BRAVO 2 2 C	Puertollano	C. Real 21/06/2007	C9586BKD	60,00	5925799	Ausente
0001/2007/07005060	RUIZ SANCHEZ, CASTO	SAN ANTONIO 17	Almodóvar Campo	C. Real 02/07/2007	CR4565U	60,00	5854251	Ausente
0001/2007/0005852	RUIZ SANCHEZ, LUCAS	PL MARIANA PINEDA 4 2º B	Puertollano	C. Real 08/06/2007	2104DYD	60,00	05903511D	Ausente
0001/2007/0006482	RUIZ SANCHEZ, LUCAS	PL MARIANA PINEDA 4 2º B	Puertollano	C. Real 21/06/2007	2104DYD	60,00	05903511D	Ausente
0001/2007/07006344	SAN JOSE, BLANCO VICTOR	SANTIAGO RAMON Y CAJAL 10	Humanes Madrid	Madrid 11/06/2007	74260TM	60,00	52695814	Desconocido
0001/2007/0006378	SANCHEZ EMETERIO, MARIA ISABEL	C/ JOAN MIRO 14 3 310	Puertollano	C. Real 19/06/2007	CR7007W	30,00	11778592Q	Ausente
0001/2007/0005252	SANCHEZ GARCIA, MINGUILLAN JOAQUINA	SAN MIGUEL 19	Almodóvar Campo	C. Real 14/05/2007	6522FHC	30,00	5880757	Ausente
0001/2007/0005845	SANCHEZ LOPEZ, DALMACIO	C/ SOLEDAD 1 4 A	Puertollano	C. Real 07/06/2007	CR2184V	30,00	05871347E	Ausente
0001/2007/0005432	SANZ CALVO, FELIX	BUENDIA 13	Madrid	Madrid 21/05/2007	M3112PV	30,00	51853987G	Desconocido
0001/2007/0005459	SANZ CALVO, FELIX	BUENDIA 13	Madrid	Madrid 24/05/2007	M3112PV	30,00	51853987G	Desconocido
0001/2007/0005741	SANZ CALVO, FELIX	BUENDIA 13	Madrid	Madrid 29/05/2007	M3112PV	30,00	51853987G	Desconocido
0001/2007/07090824	SANZ CALVO, FELIX	BUENDIA 13	Madrid	Madrid 13/06/2007	M3112PV	54,00	51853987G	Desconocido
0001/2007/0006476	SANZ CALVO, FELIX	BUENDIA 13	Madrid	Madrid 20/06/2007	M3112PV	30,00	51853987G	Desconocido
0001/2007/0005577	SAURA ARRONIZ, GUILLERMO	CALLE JUAN BRAVO 14 3 A	Puertollano	C. Real 25/05/2007	CR7078S	30,00	5923546B	Ausente
0001/2007/0005682	SAURA ARRONIZ, GUILLERMO	CALLE JUAN BRAVO 14 3 A	Puertollano	C. Real 01/06/2007	CR7078S	30,00	5923546B	Ausente
0001/2007/0005700	SAURA ARRONIZ, GUILLERMO	CALLE JUAN BRAVO 14 3 A	Puertollano	C. Real 02/06/2007	CR7078S	30,00	5923546B	Ausente
0001/2007/0005732	SAURA ARRONIZ, GUILLERMO	CALLE JUAN BRAVO 14 3 A	Puertollano	C. Real 29/05/2007	CR7078S	30,00	5923546B	Ausente
0001/2007/0005862	SAURA ARRONIZ, GUILLERMO	CALLE JUAN BRAVO 14 3 A	Puertollano	C. Real 04/06/2007	CR7078S	30,00	5923546B	Ausente
0001/2007/0006025	SAURA ARRONIZ, GUILLERMO	CALLE JUAN BRAVO 14 3 A	Puertollano	C. Real 15/06/2007	CR7078S	30,00	5923546B	Ausente
0001/2007/0006041	SAURA ARRONIZ, GUILLERMO	CALLE JUAN BRAVO 14 3 A	Puertollano	C. Real 12/06/2007	CR7078S	30,00	5923546B	Ausente
0001/2007/07005831	SEGURA CORCHERO, DOMINGO	PASEO SAN GREGORIO 066 05 B	Puertollano	C. Real 26/06/2007	B5781VX	60,00	5870405T	Ausente
0001/2007/07002205	SERRANO RODRIGUEZ, BORLADO ANGEL	MADRE JOSEFA 4	Almodóvar Campo	C. Real 14/05/2007	CR6260W	60,00	5906674	Ausente
0001/2007/07007018	SONLLEVA DE, LA CALLE MIGUEL ANGE	ANTONIO MACHADO 20	Almodóvar Campo	C. Real 30/05/2007	CR2833S	60,00	3412842	Ausente
0001/2007/0006332	SUMINISTROS GARBUS S.L.	POL SEPES NAVE 202	Puertollano	C. Real 28/06/2007	CR6628S	150,00	B13048640	Desconocido
0001/2007/0006333	SUMINISTROS GARBUS S.L.	POL SEPES NAVE 202	Puertollano	C. Real 28/06/2007	CR6628S	150,00	B13048640	Desconocido
0001/2007/0006236	SUMINISTROS HOSTELMAN SLU	VIACRUCIS 4	Puertollano	C. Real 28/06/2007	3659BLC	150,00	B13288931	Ausente
0001/2007/0006223	SUMINISTROS INDUSTRIALES VALERO SL	GRAN CAPITAN 8	Puertollano	C. Real 28/06/2007	3190DVM	150,00	B13011408	Ausente
0001/2007/0006247	SUMINISTROS INDUSTRIALES VALERO SL	GRAN CAPITAN 8	Puertollano	C. Real 28/06/2007	3190DVM	150,00	B13011408	Ausente
0001/2007/0006248	SUMINISTROS INDUSTRIALES VALERO SL	GRAN CAPITAN 8	Puertollano	C. Real 28/06/2007	3190DVM	150,00	B13011408	Ausente
0001/2007/0006249	SUMINISTROS INDUSTRIALES VALERO SL	GRAN CAPITAN 8	Puertollano	C. Real 28/06/2007	3190DVM	150,00	B13011408	Ausente
0001/2007/07098185	TIRADO TENA, M AUXILIADORA	CINCO CABALLEROS 10 8 12	Córdoba	Córdoba 06/06/2007	7555CNM	60,00	30407744	Desconocido
0001/2007/0006045	UCEDA ENCINA, CARLOS ALEJANDRO	CTRA ALMODÓVAR 41 3 A	Puertollano	C. Real 13/06/2007	5535FCV	60,00	05902099T	Ausente
0001/2007/0006316	URBANIZADORA PRADO HERREROSL	CARABELA 8	Madrid	Madrid 28/06/2007	9601CJP	150,00	B83220376	Desconocido
0001/2007/0005931	VALDIVIA CONTRERAS, JOSE	FERNAN GONZALEZ 003	Puertollano	C. Real 05/06/2007	CR5185Y	30,00	23661710T	Ausente
0001/2007/0005965	VALDIVIA CONTRERAS, JOSE	FERNAN GONZALEZ 003	Puertollano	C. Real 06/06/2007	CR5185Y	30,00	23661710T	Ausente
0001/2007/0006144	VALDIVIA CONTRERAS, JOSE	FERNAN GONZALEZ 003	Puertollano	C. Real 12/06/2007	CR5185Y	30,00	23661710T	Ausente
0001/2007/0005261	VALENCIA SANCH, FRANCISCO JESUS	TELLEZ 15	Madrid	Madrid 15/05/2007	6586CNH	30,00	70984581A	Desconocido
0001/2007/0005295	VALENCIA SANCH, FRANCISCO JESUS	TELLEZ 15	Madrid	Madrid 19/05/2007	6586CNH	30,00	70984581A	Desconocido
0001/2007/0006193	VALLE MILETTI, ERMELINDA	PASEO SAN GREGORIO 043 06 A	Puertollano	C. Real 16/06/2007	CR6940W	30,00	21395148	Ausente
0001/2007/07008119	VLASCEANU, MARIUS	MIGUEL INDURAIN 30	Roquetas de Mar	Almería 28/05/2007	6590DYS	60,00	X6826640X	Dirrec. incorrec.
0001/2007/0005530	VOZMEDIANO HIDALGO, JULIO	PLACETA DE NEVOT 4	Granada	Granada 21/05/2007	GR6083AK	60,00	5883786	Desconocido

Número 5.120

PUERTOLLANO
EDICTO 129/2007

Procedimiento sancionador seguido por infracción a normas de circulación a A. Embarba, S.A. y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que en el día de hoy, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el procedimiento sancionador seguido por infracción a normas de circulación urbana y las diligencias practicadas en el expediente de referencia, resulta que la persona señalada en el mismo, ha infringido el precepto mencionado. Por ello, en virtud de las facultades que tengo delegadas por resolución del señor Alcalde-Presidente de fecha 16 de junio de 2007, derivadas del artículo 68.2 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y 21.1 n), de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto: Imponer al denunciado la sanción económica de multa que se indica en dicho expediente por la infracción citada, al estimar que la acción realizada supone una infracción prevista y señalada en el precepto que se indica. El pago de la sanción en periodo voluntario deberá hacerse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución (firmeza que se producirá al no interponer recurso de reposición). Una vez transcurrido dicho plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, se exigirá el pago de la misma por el procedimiento administrativo de apremio, tal como establece el artículo 84.2 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, incrementando con el recargo de apremio del 10% si se satisface la deuda antes de la finalización del plazo concedido y del 20% más intereses de demora si se satisface vencido el plazo, según establece el artículo 28 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre. Notifíquese esta resolución al interesado.

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en Reposición ante el mismo órgano que la dicto en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de la correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de la Caja Madrid, entidad bancaria designada como colaboradora en la recaudación, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión de Multas de Tráfico del Ayuntamiento de Puertollano, sita en el Paseo de San Gregorio, 20, entreplanta, local 4-B.

La presente publicación en edicto, se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30/1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Puertollano, 26 de julio de 2007.-El Concejal Delegado de Movilidad, Manuel José Rodríguez Hidalgo.

Expediente	Nombre	Dirección infractor	F. denuncia	Matricula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado
0001/2007/0000468	PUBLIMAT EDICIONES SINDICALES SCP	C PAU CLARIS 18	09/01/2007	2556CHS	150,00	G62973144	Desconocido
0001/2007/0000004	PUEBLA RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	VIRGEN DEL PRADO 5	18/12/2006	CR6675T	30,00	05902875V	Ausente
0001/2007/0002262	RAMIREZ LOZANO, MARIA DE GRACIA	PASEO SAN GREGORIO 07 06 B	16/02/2007	CR2449W	30,00	5885431F	Ausente
0001/2007/07006513	RAMIREZ NAHARRO, ANDRES FRANCISCO	CL GRAN CAPITAN 19 2 A	19/02/2007	1941CBW	60,00	5916589T	Ausente
0001/2007/0002156	RAMIREZ NAHARRO, ANDRES FRANCISCO	CL GRAN CAPITAN 19 2 A	16/02/2007	1941CBW	60,00	5916589T	Ausente
0001/2007/07008328	RAMIREZ NAHARRO, ANDRES FRANCISCO	CL GRAN CAPITAN 19 2 A	22/02/2007	CR9222H	60,00	5916589T	Ausente
0001/2007/0002277	RAMIREZ NAHARRO, ANDRES FRANCISCO	CL GRAN CAPITAN 19 2 A	19/02/2007	CR9222H	60,00	5916589T	Ausente
0001/2007/0002282	RAMIREZ NAHARRO, ANDRES FRANCISCO	CL GRAN CAPITAN 19 2 A	20/02/2007	CR9222H	60,00	5916589T	Ausente
0001/2007/0002496	RAMIREZ NAHARRO, ANDRES FRANCISCO	CL GRAN CAPITAN 19 2 A	28/02/2007	1941CBW	60,00	5916589T	Ausente
0001/2007/0002517	RAMIREZ NAHARRO, ANDRES FRANCISCO	CL GRAN CAPITAN 19 2 A	01/03/2007	1941CBW	30,00	5916589T	Ausente
0001/2007/0001440	REAL FERNANDEZ, JULIA	PSEO SAN GREGORIO 80 ATI B	23/01/2007	8987DJG	30,00	5896644	Ausente
0001/2007/0001699	RECREATIVOS MAJOFER SL	ARTICO 4	19/02/2007	M7516ZP	150,00	B81345472	Desconocido
0001/2006/06097560	RODRIGUEZ AMARILLO, ANTONIO	PLAZA CONCORDIA 2 6 F	03/12/2006	4584BZZ	60,00	5888463A	Ausente
0001/2007/0000677	RODRIGUEZ AMARILLO, ANTONIO	PLAZA CONCORDIA 2 6 F	05/01/2007	4584BZZ	60,00	5888463A	Ausente
0001/2007/07000703	RODRIGUEZ AMARILLO, ANTONIO	PLAZA CONCORDIA 2 6 F	22/02/2007	4584BZZ	60,00	5888463A	Ausente
0001/2006/06008505	RODRIGUEZ SERRANO, JOSE MANUEL	ANTONIO MACHADO 8	07/12/2006	7623CRP	60,00	5888900	Ausente
0001/2006/06009306	RODRIGUEZ VAZQUEZ, IVAN	BERRUGUETE 2	08/11/2006	0631BMB	210,00	5923306	Ausente
0001/2007/0002302	ROMERO EXPOSITO, ANASTASIO	SORIA 23	24/02/2007	5148DNT	60,00	5882187Y	Ausente
0001/2007/07005767	RUIZ MANSILLA, TOMAS MANUEL	JUAN BRAVO 2 2 C	15/01/2007	7796FFH	60,00	5925799	Ausente
0001/2007/07005544	RUIZ ZARCERO, MANUEL	CAÑAS 12 BJ A	01/02/2007	0466FGZ	60,00	05889867G	Ausente
0001/2007/0001598	RUIZ ZARCERO, MANUEL	CAÑAS 12 BJ A	08/02/2007	CR6571Y	30,00	05889867G	Ausente
0001/2007/07009105	SABONET PEREZ, M ^a CARMEN	NUEVA 11	22/01/2007	CR4698T	54,00	80121215W	Ausente
0001/2007/0001400	SAN JOSE, BLANCO VICTOR	SANTIAGO RAMON Y CAJAL 10	24/01/2007	7426DTM	30,00	52956814	Desconocido
0001/2007/0000214	SANCHEZ MUÑOZ, SARA	BUENAVISTA 8	21/12/2006	6363BMC	60,00	5919625	Desconocido
0001/2007/0001223	SANTOS FERREIRO, FRANCISCO DANIEL	TOLEDO 25 5D	16/01/2007	5936DBK	60,00	5640274	Ausente
0001/2007/0000964	SANZ CALVO, FELIX	BUENDIA 13	13/01/2007	M3112PV	30,00	51853987G	Desconocido
0001/2006/060909456	SOLIS CARRERO, TEODORO	CALVARIO 26	28/10/2006	CR1376M	60,00	5893416	Ausente
0001/2007/0000645	SONLLEVA DE, LA CALLE MIGUEL ANGE	ANTONIO MACHADO 20	03/01/2007	6042DJR	60,00	3412842	Ausente
0001/2007/0001726	SUMINISTROS GARBUS S.L.	POL SEPE NAVES 202	19/02/2007	CR6628S	150,00	B13048640	Desconocido
0001/2007/0001728	SUMINISTROS GARBUS S.L.	POL SEPE NAVES 202	19/02/2007	CR6628S	150,00	B13048640	Desconocido
0001/2007/0001736	SUMINISTROS GARBUS S.L.	POL SEPE NAVES 202	19/02/2007	CR6628S	150,00	B13048640	Desconocido
0001/2007/0003268	SUMINISTROS HOSTELMAN SLU	CL VIACRUCIS 4	27/03/2007	3659BLC	150,00	B13288931	Ausente
0001/2007/0001720	TELETEX SA	AVD JUAN DE ANDRES 56	19/02/2007	M4133MS	150,00	A28817336	Desconocido
0001/2007/0002057	TOMAS SANCHEZ, RUFINO	PLAZA CONCORDIA 002 07 G	16/02/2007	CR4265W	30,00	5908773G	Ausente
0001/2007/0000836	UTRERA PAVON, JOSE ANTONI	LLIMONER 25	08/01/2007	B5877TM	30,00	74221019	Desconocido
0001/2007/07006652	UTRERA PAVON, JOSE ANTONI	LLIMONER 25	25/01/2007	B5877TM	60,00	74221019	Desconocido
0001/2007/07000559	UTRERA PAVON, JOSE ANTONI	LLIMONER 25	12/02/2007	B5877TM	60,00	74221019	Desconocido
0001/2007/07000487	UTRERA PAVON, SANTIAGO	LLIMONER 23 2 8	08/02/2007	4394DGV	60,00	74372524	Desconocido
0001/2007/0000853	VALENCIA SANCH, FRANCISCO JESUS	TELLEZ 15	10/01/2007	6586CNH	30,00	70984581A	Desconocido
0001/2007/0001803	VALERO CALERO, URBANO MANUEL	GRAN CAPITAN 25 1º C	30/01/2007	9162BZD	60,00	05884744X	Ausente
0001/2007/0001820	VALERO CALERO, URBANO MANUEL	GRAN CAPITAN 25 1º C	01/02/2007	9162BZD	60,00	05884744X	Ausente
0001/2007/0001172	VIGARA ORTIZ, GABRIEL	VIA CRUCIS 6 6B	20/01/2007	2457BYR	30,00	70643723	Ausente
0001/2007/0001330	VIGARA ORTIZ, GABRIEL	VIA CRUCIS 6 6B	22/01/2007	2457BYR	30,00	70643723	Ausente
0001/2007/0001332	VIGARA ORTIZ, GABRIEL	VIA CRUCIS 6 6B	22/01/2007	2457BYR	30,00	70643723	Ausente
0001/2007/0001353	VIGARA ORTIZ, GABRIEL	VIA CRUCIS 6 6B	23/01/2007	2457BYR	30,00	70643723	Ausente
0001/2007/0001357	VIGARA ORTIZ, GABRIEL	VIA CRUCIS 6 6B	24/01/2007	2457BYR	30,00	70643723	Ausente
0001/2007/07006030	VIÑAS GOMEZ, JOSE	GOYA 5 1	14/01/2007	CR0188T	54,00	5853570	Ausente
0001/2007/0001340	VIÑAS GOMEZ, JOSE	GOYA 5 1	22/01/2007	CR0188T	60,00	5853570	Ausente
0001/2007/0002151	VIÑAS GOMEZ, JOSE	GOYA 5 1	16/02/2007	CR0188T	30,00	5853570	Ausente
0001/2007/0002384	VIÑAS GOMEZ, JOSE	GOYA 5 1	23/02/2007	CR0188T	30,00	5853570	Ausente
0001/2007/07006665	VLASCEANU, MARIUS	MIGUEL INDURAIN 30	31/01/2007	6590DYS	60,00	X6826640X	Dirac. incorrec.
0001/2007/07000075	VLASCEANU, MARIUS	MIGUEL INDURAIN 30	10/02/2007	6590DYS	60,00	X6826640X	Dirac. incorrec.
0001/2007/0001509	VOZMEDIANO VALLEJO, JOSE MARIA	CANALEJAS 4 1 C	07/02/2007	CR7348X	60,00	5903596W	Ausente

Número 5.121

**SOCUÉLLAMOS
ANUNCIO**

Exposición al público de la aprobación de la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2007.

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2007, queda expuesta al público la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2007.

Los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento, durante el plazo quince días, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Socuéllamos, 3 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.122

**TOMELLOSO
EDICTO**

Declaración como residuo sólido urbano del vehículo, marca Peugeot 309, matrícula T-0031-AP.

No siendo posible practicar la notificación personal y preceptiva en el domicilio del interesado, por tratarse de persona con domicilio desconocido, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por la presente, a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tomelloso de la resolución que a continuación se transcribe:

«Dada cuenta a mi autoridad, en virtud de parte de servicio de la Policía Local, referencia 695/07, poniendo en conocimiento de esta Alcaldía que desde hace varias semanas, se encuentra abandonado en calle Nueva, frente al número 84 de la localidad, el vehículo marca Peugeot 309, matrícula T-0031-AP, titularidad de don Fernando Escobar Corpas con domicilio desconocido, según consta en el expediente.

Resultando que dado el estado general del vehículo y la serie de desperfectos que le impiden desplazarse por sí mismo, debido a su estado de abandono. Ocasianan una situación de peligro y riesgo contra el medio ambiente, según la normativa de Residuos Sólidos Urbanos y el Real Decreto 1383/2002 sobre el Tratamiento Medio Ambiental de los vehículos al final de su vida útil.

Resultando que el artículo 71 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, modificado por la Ley 5/1997, de 24 de marzo, dispone que podrán ser tratados como residuos sólidos urbanos, aquellos vehículos que permanezcan estacionados por un periodo superior a un mes en el mismo lugar, y presenten signos de abandono, previo requerimiento a su titular para que proceda a su retirada.

Considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía en el artículo 4.3 de la Ley 10/1998 de Residuos en relación con los artículos 3 y 22 del Libro IV de la OGPMA de la localidad; artículo 71.1 de la LTSV y demás normativa vigente y de pertinente aplicación.

He resuelto:

1.-Declarar residuo sólido urbano el vehículo, marca Peugeot 309, matrícula T-0031-AP, que se encuentra esta-

cionado en estado de abandono en calle Nueva, frente al número 84, y ordenar a los servicios municipales competentes, la retirada inmediata del mencionado vehículo, titularidad de don Fernando Escobar Corpas con domicilio desconocido, como medida cautelar a los efectos de evitar riesgos para la integridad de las personas y garantías de preservación contra la contaminación medio ambiental.

2.-Ordenar a los servicios municipales del Departamento de Medio Ambiente, en coordinación con la Policía Local, la retirada de la vía pública, y tramitación del expediente a los efectos pertinentes que resulten de su aplicación.

3.-Solicitar de C.A.T. Martínez, S.L., como gestor autorizado la colaboración en la retirada y depósito previo del citado vehículo, en principio sin el tratamiento como residuo sólido urbano, hasta la conclusión del respectivo procedimiento a seguir para la declaración del mismo. Dándose para ello traslado de la presente resolución para su oportuno proceder, así como al Inspector Jefe de la Policía Local, para que compruebe la adopción de lo acordado.

4.-Se dé traslado de la resolución a los interesados, y se publique edicto en el tablón de anuncios municipales y Boletín Oficial de la Provincia, significándoles que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, señalándose que, no obstante podrá interponerse cualquier otro que estimen conveniente a su derecho».

Tomelloso, 3 de agosto de 2007.-El Alcalde, Carlos Manuel Cotillas López.

Número 5.124

TOMELLOSO

EDICTO

Solicitud de licencia por don Jesús Martínez Olmedo, para carnicería.

Por don Jesús Martínez Olmedo, se ha solicitado licencia municipal de apertura de un local situado en calle Don Víctor Peñasco, número 10, para destinarlo a carnicería.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días ante esta Alcaldía.

En Tomelloso, a 2 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.130

TOMELLOSO

EDICTO

Solicitud de licencia por Lahoz Turégano, S.L., para comercio menor de textil, con aire acondicionado.

Por Lahoz Turégano, S.L., se ha solicitado licencia municipal de apertura de un local situado en calle Reverendo Eliseo Ramírez, con vuelta a calle La Palma, para destinarlo a comercio menor de textil, con aire acondicionado.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días ante esta Alcaldía.

En Tomelloso, a 2 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.131

TOMELLOSO

EDICTO

Solicitud de licencia por La Ruina, C.B., para discoteca.

Por La Ruina, C.B., se ha solicitado licencia municipal de apertura de un local situado en calle Monte, número 16, para destinarlo a discoteca.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días ante esta Alcaldía.

En Tomelloso, a 2 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.132

TOMELLOSO

EDICTO

Solicitud de licencia por doña Macarena Herrera Pérez, para clínica dental, con aparato de rayos X.

Por doña Macarena Herrera Pérez, se ha solicitado licencia municipal de apertura de un local situado en calle Santa Aurora, número 2, para destinarlo a clínica dental, con aparato de rayos X.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días ante esta Alcaldía.

En Tomelloso, a 2 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.133

TOMELLOSO

EDICTO

Solicitud de licencia por don Pablo Corral Navarro, para bar.

Por don Pablo Corral Navarro, se ha solicitado licencia municipal de apertura de un local situado en calle Doña Crisanta, con vuelta a calle Santa Juliana, para destinarlo a bar.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días ante esta Alcaldía.

En Tomelloso, a 2 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.134

TOMELLOSO

EDICTO

Solicitud de licencia por Banco de Sabadell, S.A., para oficina bancaria, con instalación de aire acondicionado.

Por Banco de Sabadell, S.A., se ha solicitado licencia municipal de apertura de un local situado en avenida Antonio Huertas, número 119, para destinarlo a oficina bancaria, con instalación de aire acondicionado.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días ante esta Alcaldía.

En Tomelloso, a 2 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.136

TOMELLOSO

EDICTO

Solicitud de licencia por doña Paola Lorena Bologna, para clínica dental, con aparato de rayos X.

Por doña Paola Lorena Bologna, se ha solicitado licencia municipal de apertura de un local situado en calle Lepanto, número 30, para destinarlo a clínica dental, con aparato de rayos X.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961,

pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días ante esta Alcaldía.

En Tomelloso, a 2 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.137

TOMELLOSO

EDICTO

Solicitud de licencia por doña Ana María Benito Gómez, para peluquería.

Por doña Ana María Benito Gómez, se ha solicitado licencia municipal de apertura de un local situado en calle Las Terreras, número 7, para destinarlo a peluquería.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días ante esta Alcaldía.

En Tomelloso, a 2 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.138

TOMELLOSO

ANUNCIO

Cesión gratuita de las parcelas E-1 y E-4 del Sector Este del P.G.O.U., para construcción de Acuartelamiento para la Guardia Civil.

Incoado expediente de cesión gratuita de las parcelas E-1 y E-4 del Sector Este del P.G.O.U. de propiedad municipal delimitadas por la Carretera de Albacete y las calles Bodas de Camacho y Los Molinos, con una superficie de 4.401,07 m² y 470,13 m² respectivamente, a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil del Ministerio del Interior para construcción de un Acuartelamiento para la Guardia Civil, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que puedan ser presentadas las observaciones y reclamaciones que procedan, conforme preceptúa el artículo 110.1 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Tomelloso, 2 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.139

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

Aprobación de la segunda modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo del ejercicio 2007.

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de julio de 2007 ha aprobado la segunda modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo del ejercicio 2007; lo que se expone al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo los interesados podrán interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Valdepeñas, 3 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.140

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

Pliegos de cláusulas de la subasta convocada para la enajenación de una vivienda de propiedad municipal situada en el Barrio de Consolación (calle Antonio Machado, número 1).

En sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 31 de julio de 2007, se ha acordado la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares de la subasta convocada para la enajenación de una vivienda de

propiedad municipal situada en el Barrio de Consolación (calle Antonio Machado, número 1).

Lo que se somete a información pública por plazo de ocho días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, cuyo expediente se puede consultar en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valdepeñas, 8 de agosto de 2007.- El Alcalde (ilegible).

Número 5.196

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Polígono P-38.

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de julio de 2007 aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación del Polígono P-38.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos legales pertinentes.

Valdepeñas, 8 de agosto de 2007.- El Alcalde (ilegible).

Número 5.197

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

Subasta para la enajenación de una vivienda de propiedad municipal situada en el Barrio de Consolación (calle Antonio Machado, número 1).

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Valdepeñas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

Enajenación de una vivienda de propiedad municipal situada en el Barrio de Consolación (calle Antonio Machado, número 1), con una superficie de 176,42 metros cuadrados.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 66.000,00 euros.

5.- Garantías:

Provisional: Dos por ciento del importe del presupuesto.

Definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

6.- Obtención de información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Valdepeñas (Registro General).

b) Domicilio: Plaza de España, 1.

c) Localidad y código postal: Valdepeñas (Ciudad Real) 13300.

d) Teléfono: 926-31-05-89.

e) Telefax: 926-31-26-34.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Veintiséis días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia desde las 10 a las 14 horas, salvo que sea festivo o sábado en cuyo caso se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia desde las 10 a las 14 horas; si el último día de presentación de proposiciones fuese festivo o sábado se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La prevista en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, apartados III.2.1 y III.2.2.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Ayuntamiento de Valdepeñas (Registro General).

2º.- Domicilio: Plaza de España, 1.

3º.- Localidad y código postal: Valdepeñas (Ciudad Real) 13300.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Valdepeñas.

b) Domicilio: Plaza de España, 1.

c) Localidad: Valdepeñas (Ciudad Real).

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación señalado anteriormente, salvo que sea sábado o festivo en cuyo caso será el día hábil siguiente.

e) Hora: 12.

10.- Gastos de anuncios:

Serán a cargo del adjudicatario.

11.- El pliego de cláusulas administrativas particulares se podrá consultar en la página web del Ayuntamiento de Valdepeñas (www.valdepenas.es actualidad contratación). Valdepeñas, 8 de agosto de 2007.- El Alcalde (ilegible).

Número 5.198

VALDEPEÑAS ANUNCIO

Pliego de cláusulas administrativas particulares para adjudicar la concesión administrativa para la gestión indirecta del servicio público de Cafetería del Pabellón de Frontón.

En sesión de Junta de Gobierno Local de 26 de julio de 2007, se acordó la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares para adjudicar la concesión administrativa para la gestión indirecta del servicio público de Cafetería del Pabellón de Frontón de la Avenida del Sur de Valdepeñas.

Lo que se somete a información pública por plazo de ocho días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, cuyo expediente se puede consultar en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valdepeñas, 9 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.206

VALDEPEÑAS ANUNCIO DE LICITACIÓN

Procedimiento de licitación para adjudicar la concesión administrativa para la gestión indirecta del servicio público de Cafetería del Pabellón de Frontón de la Avenida del Sur de Valdepeñas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Valdepeñas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Adjudicación de la concesión administrativa para la gestión indirecta del servicio de cafetería en el Pabellón de Frontón sito en la Avenida del Sur de Valdepeñas durante la celebración del Campeonato del Mundo Sub-22 en Frontón de 30 metros.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Canon: 400 euros, mejorable al alza.

5. Garantías.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento (Registro General).

b) Domicilio: Plaza de España,1.

c) Localidad y código postal: Valdepeñas, 13300 (Ciudad Real).

d) Teléfono: 926-310589.

e) Telefax: 926-312634.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

g) La documentación podrá obtenerse en la página web del Ayuntamiento www.valdepenas.es (margen izquierdo: Actualidad/Contratación).

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que sea sábado en cuyo caso será el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La prevista en los pliegos de cláusulas aprobados.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Ayuntamiento (Registro General).

2ª. Domicilio: Plaza de España,1.

3ª. Localidad y código postal: Valdepeñas, 13300 (Ciudad Real).

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza de España, 1.

c) Localidad: Valdepeñas.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente (proposiciones económicas, acto público) a la terminación del plazo para presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso será el día hábil siguiente.

e) Hora: 12,00 horas.

9. Gastos de anuncios. Con cargo al adjudicatario.

Valdepeñas, 9 de agosto de 2007.-El Alcalde (ilegible).

Número 5.207

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPO DE CALATRAVA ALMAGRO

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN

Concurso para el suministro de un rodillo-compactador para el Programa de Mantenimiento de Caminos Rurales.

1.- Órgano de contratación:

Pleno de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava.

2.- Modalidad de adjudicación:

Expediente mediante concurso y procedimiento abierto, tramitado por urgencia. Con arreglo a lo estipulado en el artículo 71 del TRLCAP, por acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de fecha 2 de agosto de 2007, fue aprobado el pliego de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas, los cuales se exponen al público por plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. Simultáneamente se anuncia concurso, exponiendo el pliego de condiciones al público por plazo de cuatro días hábiles en la Secretaría de la Mancomunidad a efectos de reclamaciones. En el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas, se resolverá oportunamente.

3.- Objeto:

Concurso para el suministro de un rodillo-compactador para el Programa de Mantenimiento de Caminos Rurales de esta Mancomunidad.

4.- Tipo de licitación y plazo de suministro:

El presupuesto máximo del contrato asciende a 78.000 euros, más I. V. A. El contratista estará obligado a entregar los bienes en el plazo de ocho días naturales siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas.

5.- Garantía:

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 4% del precio de la adjudicación.

6.- Pliego de cláusulas y condiciones técnicas:

A disposición de los interesados en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la Plaza Mayor, número 3, de Almagro.

7.- Documentación y presentación de proposiciones:

La documentación que deberán presentar los licitadores será la que se señala en las condiciones del pliego, conforme al modelo establecido en dicho documento. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad, de 9 a 14 horas, durante el plazo de trece días

naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, según las condiciones establecidas en el pliego.

8.- Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Miguelurra, a las 10 horas del viernes hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si éste fuera fiesta o sábado se realizará este acto el día siguiente hábil, a la misma hora.

Almagro, 8 de agosto de 2007.- El Presidente, Román Rivero Nieto.

Número 5.205

administración Estatal

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CIUDADREAL

EDICTO

Notificación de resoluciones dictadas en las actas de liquidación de cuotas a la Seguridad Social y de infracción por los mismos hechos a Servicios Turísticos de Almadén, S.L. y otros.

Habiendo resultado desconocido y en ignorado paradero la empresa/trabajador/a autónomo/a que se indican, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27-11-92), se notifican por el presente Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de cada uno de los Ayuntamientos correspondientes, las resoluciones dictadas en las actas de liquidación de cuotas a la Seguridad Social y de infracción por los mismos hechos cuyo/s número/s se refleja/n a continuación junto con el somero contenido de dicha/s resolución/es:

<i>Empresa/trab. autónomo</i>	<i>Dirección</i>	<i>Localidad</i>	<i>A. liquid.</i>	<i>Importe</i>	<i>A. infr.</i>	<i>Importe</i>	<i>Fecha res.</i>
SERVICIOS TURÍSTICOS DE ALMADÉN, S.L.	MAYOR, 25-1º	ALMADÉN	155/06	3.171,94	569/06	901,56	05-06-07
MIGUEL A. GALIANA INFANTE	TRIUNFO, 10	DAIMIEL	156/06	342.368,61			05-06-07
RECOTOLEDO, S.L.	TOLEDO, 79	CIUDAD REAL	050/07	5.992,28	050/07	300,52	05-06-07
RECOTOLEDO, S.L.	TOLEDO, 79	CIUDAD REAL	014/07	1.259,08	052/07	300,52	05-06-07
ELECTRO ALCÁZAR, S.L.	MORERÍA, 23	CIUDAD REAL	034/07	25.552,05	101/07	1.803,12	05-06-07
ÁNGEL ALCÁZAR ALONSO	MATA, 4	CIUDAD REAL	035/07	44.049,50			05-06-07
MULTIASISTENCIA JOLUGARNA, S.L.U.	Pº. CARLOS ERAÑA, 14	CIUDAD REAL	049/07	413,44	185/07	301,00	05-06-07

Al mismo tiempo, y al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la Ley señalada, se comunica a la empresa/trabajador citado que en el plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha en que este edicto podrán comparecer en las oficinas de esta Inspección sitas en la Avenida de las Lagunas de Ruidera, 12 bajo, de esta capital, para conocimiento del /de los texto/s de la/s mencionadas resolución/es y constancia de tal conocimiento.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31.3. del R.D. Legislativo 1/94, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Disposición Adicional 5ª. 2 de la Ley 42/97, de 14 de noviembre (B.O.E. 15), así como el artículo 33.2., párrafo segundo, del R.D. 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. del 3-6-98), se publican, las resoluciones dictadas sobre las actas levantadas, advirtiéndoles que, según lo establecido en los artículos 31.3. de la Ley General de la Seguridad Social, citado 86.1. del R.D. 1637/95, de 6 de octubre (B.O.E. del 29.2.96), en la nueva redacción dada por el artículo 28 del R.D. 2032/98, de 25 de septiembre (B.O.E. 3-6-98), en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de estas resoluciones con el presente edicto, podrá formular recurso de alzada ante el Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo, con domicilio en la calle Cuesta de Carlos V, 1. 45071-Toledo, de acuerdo con lo señalado en el punto 4 de la Disposición Transitoria Única del R.D. 928/98, mencionado, así como en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27) en la nueva redacción dada por el artículo 1.24 y 29 de la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

Advirtiéndole que, en todo caso, el importe de la deuda que figura en el acta/s de liquidación (o, en su caso, en el anexo de cada resolución) deberá ser hecho efectivo hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta resolución, iniciándose automáticamente, en otro caso, el procedimiento de apremio, salve que se garantice con aval bancario suficiente o se consigne el importe en la Tesorería General de la Seguridad Social, no admitiéndose a trámite los recursos en que no concurren tales requisitos, conforme a lo dispuesto en el artículo 31.4. del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y el artículo 33.3. del R.D. anteriormente citado.

El ingreso se efectuará en las Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de Seguridad Social, utilizando el modelo de Boletín de Cotización TC-1, que corresponda (o aquellos impresos oficiales de cotización que sean necesarios según el Régimen Especial de que se trate), consignando como número de identificación en el TC-1 el número de acta en que se liquida la deuda, adjuntando como anexo al mismo el ejemplar 2 del acta, así como, en su caso, la relación nominal de trabajadores afectados anexa, y sin necesidad de obtener previa autorización por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Caso de no llevarse a cabo la comparecencia a la que se hace referencia en el párrafo 2 de este edicto, la publicación del mismo surtirá todos los efectos de notificación en forma al interesado.

Ciudad Real, 1 de agosto de 2007.-El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social, Ángel Trujillo García Bermejo.

Número 5.101

administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO DOS

N.I.G.: 13034 4 0200542/2006.

Número autos: Demanda 460/2006.

Materia: Seguridad Social.

Demandantes: Cándido Alises Escribano.

Demandados: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, LA FRATERNIDAD, Construcciones Puentisa, S.A.

EDICTO

Demanda 460/2006, a instancias de don Cándido Alises Escribano.

Don Santiago Rivera Jiménez, Secretario de lo Social número dos de Ciudad Real.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Cándido Alises Escribano contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, LA FRATERNIDAD, Construcciones Puentisa, S.A., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 460/2006 se ha acordado citar a Construcciones Puentisa, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12/9/2007, a las 11,15, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en calle Eras del Cerrillo, número 3, planta baja, sala 10, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones Puentisa, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 31 de julio de 2007.-El Secretario Judicial (ilegible).

Número 5.143

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

VALENCIA - NÚMERO DOS

N.I.G.: 46250-66-2-2006-0001173.

Procedimiento: Ejecución títulos judiciales-000579/2006.

Demandante: Enrique José Rousselet Arquiola y Enrique Rousselet Ybáñez.

Procurador: Vives de Blas, Miguel Ángel.

Demandado: Carlos Fernández Ingles y YNGLESCORP, S.L.

Ejecución títulos judiciales-000579/2006, a instancias de don Enrique José Rousselet Arquiola y otro.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Valencia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 000579/2006 a instancias de Enrique José Rousselet Arquiola y Enrique Rousselet Ybáñez contra Carlos Fernández Ingles y YNGLESCORP,

S.L., sobre reclamación de cantidad se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

1) Finca número 75, inscrita en el tomo 450, libro 2, folio 113, inscripción 6ª del Registro de la Propiedad de Piedrabuena (Ciudad Real) sito en la avenida Independencia, número 1 de El Robledo, titularidad de la demandada «YNGLESCORP, S.L.», en cuanto al pleno dominio al 100%.

Dicha finca saldrá a subasta por un precio de subasta de 31.952,94 euros, una vez practicada liquidación de cargas respecto de la hipoteca anterior a favor de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

La subasta tendrá lugar en la sala de subastas de la Ciudad de la Justicia sita en la avenida del Saler, número 14, planta baja, el día 1 de octubre de 2007, a las 10,00 horas.

Condiciones de la subasta:

1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA, número 2226-0000-05-0579-06 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultas de ceder el remate a un tercero.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.-Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.-Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

6.-No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7.-Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

8.-Igualmente y encontrándose los ejecutados en paradero desconocido se entenderán notificados por medio del presente edicto

En Valencia, a 19 de julio de 2007.-El Secretario Judicial (ilegible).

Número 4.901

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

TOMELLOSO - NÚMERO UNO

Número de identificación único: 13082 2 0100914/2007.
Juicio de faltas 105/2007.

EDICTO

Juicio de faltas 105/2007, notificación de sentencia a don Francis Stefan Giorgiovici.

Doña Gregoria Sánchez Reseco Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Tomelloso.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 105/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Jueza doña María del Mar Lorenzo Calvo. Denunciado: Ilie Ripas y Mioara Firut. Denunciante: Francisc Stefan Giorgiovici.

En Tomelloso, a 24 de mayo de 2007.

Fallo: Absuelvo a Ilie Ripas y Mioara Firut de la falta de amenazas, maltrato de obra y coacciones de la que venía siendo acusado. Se declaran las costas causadas de oficio. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes personadas previniéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de apelación ante este Juzgado para la Ilma. Audiencia Provincial de Ciudad Real dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo. Firma ilegible de la Jueza con rúbrica. Da fe la Secretaria Judicial con rúbrica.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Francis Stefan Giorgiovici, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, expido la presente en Tomelloso, a 31 de julio de 2007.-La Secretaria (ilegible).

Número 5.179

anuncios Particulares

COMUNIDAD DE REGANTES «LA MANCHA DE TOLEDO» LILLO (Toledo)

Convocatoria a Junta General.

Don Manuel Juárez Colmenar, Presidente de la Comisión de la Comunidad de Regantes «La Mancha de Toledo» en formación.

Convoca a Junta General a todos los interesados para constituir una comunidad de regantes de aguas subterráneas procedentes del Acuífero 20, en los términos municipales de Tarancón, Tribaldos, Fuente de Pedro Naharro, Villarrubio, El Acebrón, Almendros, Uclés, Torrubia del Campo, Horcajo de Santiago, Santa Cruz de la Zarza, Cabezamesada, Pozorrubio, Villatobas, Corral de Almaguer, Villamayor de Santiago, Villanueva de Alcardete, El Romeral, Lillo, La Villa de Don Fadrique, Quintanar de la Orden, Puebla de Almoradiel, Villacañas, Tembleque, Quero, Miguel Esteban, Turleque, Madrideojos, Villafranca de los Caballeros, Camuñas, Consuegra, Los Yébenes, Urda, Puerto Lápice, Herencia y Alcázar de San Juan que se integran en unidades hidrogeológicas 04.02 Lillo-Quintanar y 04.03 Consuegra-Villacañas, para deliberar sobre la constitución, en su caso, de una comunidad de regantes.

Fecha: 3 de septiembre de 2007.

Hora: A las 19,00 horas, en primera convocatoria, y a las 19,30 en segunda convocatoria.

Lugar: Carretera El Romeral, sin número, de la localidad de Lillo (Toledo).

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1°.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2°.-Examen y, en su caso, aprobación de los proyectos de estatutos y reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos.

3°.-Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto Legislativo 1/

2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, en relación con el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

En Lillo, a 26 de julio de 2007.-El Presidente de la Comisión (ilegible).

Número 5.180

JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL AREA IV CIUDADREAL

Convocatoria de asamblea general extraordinaria.

Por medio del presente, queda convocada a asamblea general extraordinaria de la Junta, a instancias de Servicios Inmobiliarios Tremón, S.L., que tendrá lugar el próximo día 13 de septiembre de 2007, jueves, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y a las 18,30 horas, en segunda, en la oficina de RAFLOSA, S.L. sita en Ciudad Real, en la Ronda de la Mata, número 11, local 3-A, con arreglo al siguiente orden del día:

1.-El cese y nombramiento de nuevos cargos.

2.-El cese de la calificación de titularidad litigiosa de las parcelas contempladas en el proyecto de compensación de la 4-B.1 a la 4-B.3, ambas inclusive, procedentes de don Alejandro Reina, al haber desaparecido la discrepancia en cuanto a la titularidad de las mismas, que es a favor de «Servicios Inmobiliarios Tremón, S.L.»

3.-Adjudicar las parcelas 4-B.1 a la 4-B.3, ambas inclusive, a Servicios Inmobiliarios Tremón, S.L., poniendo de manifiesto que se encuentra libre de cargas y gravámenes, en cuanto a la afección urbanística, al tener realizado todos sus pagos, y estar totalmente terminada y recepcionada las obras de urbanización.

4.-Ruegos y preguntas.

5.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Ciudad Real, 10 de enero de 2007.-El Presidente, Luis García Picazo.

Número 5.141

AVISO A LOS SUSCRIPTORES DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2004 (B.O.P. nº 145 de 3/12/2004), ha aprobado la modificación de la ordenanza fiscal que regula la tasa por prestación del servicio del Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real para el año 2007.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Condiciones generales:

- ANUAL 78,84 euros. (IVA incluido).
- SEMESTRAL 40,96 euros. (IVA incluido).

(De enero a junio o de julio a diciembre)

Formas de pago:

- A) Por GIRO POSTAL.
- B) Por TALÓN BANCARIO nominativo, remitiendo sus datos personales (D.N.I. o C.I.F., dirección y código postal) en su carta o vía FAX.

C) Por TRANSFERENCIA BANCARIA. a:

Entidad	Oficina	D.C.	Número Cuenta Corriente
3062	0082	11	1000002228

(DEBERÁN ENVIAR VÍA FAX O CARTA, SUS DATOS PERSONALES Y DIRECCIÓN)

D) En nuestras OFICINAS. Rda. del Carmen, s/n. (Antiguo Hospital del Carmen). 13002-Ciudad Real.